



**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Guatemala, 19 mayo del año 2022  
Oficio SGPR/DEF No. 287-2022

Licenciado  
José Hugo Valle Alegría  
Director Técnico del Presupuesto  
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**  
Su Despacho

Señor Director:

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
20 MAY 2022  
Firma: *[Firma]* Hora: 10:50  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución Número 22-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00).

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



*[Firma]*  
Loida Magdalena Díaz López  
SUBDIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2  
Resolución Número 22-2022  
Fecha 17 de mayo de 2022

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 22-2022 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 17 de mayo de 2022.** -----

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 205, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

Oficio SGPR/DEF No. 281-2022, de fecha 17 de mayo del año 2022, emitido por la Señora Loida Magdalena Díaz López, Sub Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Financiero No. 13-2022, de fecha 16 de mayo del año 2022, emitido por el Señor Jorge Alfredo Coyote Aquejaj, Encargado de Presupuesto, con el visto bueno de la Señora Loida Magdalena Díaz López, Sub Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y, Resolución Número 14-2022, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, emitida por la Licenciada Alejandra del Pilar Díaz Palacios, Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al Presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF No. 281-2022 de fecha 17 de mayo del año 2022, emitido por la Sub Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 205 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Financiero No. 13-2022, de fecha 16 de mayo del año 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 14-2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación", "Informes de Gestión sobre Prevención y Combate a la Corrupción" e "Informes de Gestión de Asuntos Municipales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** La Secretaría General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Financiero No.13-2022 de fecha 16 de mayo del año 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y

al





contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.205 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de **SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00)**, según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
205	11		<b>TOTAL:</b>			<b>-69,000.00</b>	<b>69,000.00</b>
			<b>Servicios Generales de la Presidencia</b>				
		001	Dirección y Coordinación	11	11	-11,000.00	11,000.00
		005	Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción	11	11	-8,000.00	8,000.00
	006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-50,000.00	50,000.00	

**SEGUNDO:** Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

**TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifíquese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.

*Licda. María Consuelo Ramírez Scaglia*  
SECRETARÍA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Lic. Sergio Alejandro Rosal Morales*  
SUBSECRETARIO GENERAL  
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			16	5	2,022
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	22-2022		17	5	2,022	12
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-1,000.00	-1,000.00
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-2,500.00	-2,500.00
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-2,500.00	-2,500.00
11130016-11-00-000-001-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-3,000.00	-3,000.00
11130016-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-2,000.00	-2,000.00
11130016-11-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-8,000.00	-8,000.00
11130016-11-00-000-006-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-50,000.00	-50,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-69,000.00	-69,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	1,000.00	1,000.00
11130016-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	300.00	300.00
11130016-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,500.00	2,500.00
11130016-11-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	500.00	500.00
11130016-11-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	300.00	300.00
11130016-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	400.00	400.00
11130016-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	6,000.00
11130016-11-00-000-005-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.00	500.00
11130016-11-00-000-005-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P.	5,500.00	5,500.00
11130016-11-00-000-005-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-006-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	50,000.00	50,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		69,000.00	69,000.00

**DESCRIPCION:** CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	5	2,022
DÍA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			16	5	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	22-2022		17	5	2,022	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-69,000.00</u>		<u>69,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-69,000.00		69,000.00	
0000		-69,000.00		69,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-69,000.00</b>		<b>69,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-69,000.00	69,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-69,000.00	69,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-69,000.00</b>	<b>69,000.00</b>

**DESCRIPCION:** CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	5	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16	5	2,022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	22-2022		17 5 2,022
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
12				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<b>-69,000.00</b>	<b>69,000.00</b>
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-69,000.00	69,000.00
		10102 Ejecutiva	-69,000.00	69,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-69,000.00</b>	<b>69,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-69,000.00	69,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-69,000.00</b>	<b>69,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



FECHA DE APROBACION		
18	5	2,022
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	16	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	22-2022	17	5
			DIA	MES
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FP-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
18	5	2,022
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
ENCARGADO DE PAGOS  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*[Signature]*  
SIRMA

Loida Magdalena Díaz López  
SUBDIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de Mayo del año 2022  
Oficio SGPR/DEF No. 281-2022

Señora Secretaria General:

Tengo el agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, solicitan que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos necesarios en determinados renglones de gastos que no cuentan con disponibilidad presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña a la presente, la Resolución Número 22-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, que aprueba dicha modificación, la cual asciende a un monto de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR/UC/No.239-2022, de fecha mayo 13 de 2022, de solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de la Unidad de Compras, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- OFICIO-PLANIFICACIÓN-069-2022-RVMS-me, de fecha 04 de mayo de 2022, de solicitud de modificación presupuestaria de la Directora de Planificación, con el visto bueno del Director Ejecutivo, ambos de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.
- Oficio 621-2022/COPRESAM/DE/ae, de fecha 05 de mayo de 2022, de solicitud de modificación presupuestaria del Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.
- Oficio SGPR/DEF/ No.275-2022 de fecha 13 de mayo del año 2022, de solicitud del Encargado de Presupuesto, con visto bueno de la Sub Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para la emisión de Resolución de Metas Físicas de productos y subproductos.
- Resolución Número: 14-2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General la Presidencia de la República.
- Dictamen Financiero No. 13-2022 de fecha 16 de mayo del año 2022.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 205 generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de fecha 16 de mayo del año 2022, en estado "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No.14 de fecha 16 de mayo del año 2022 en estado "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 13 de fecha 16 de mayo del año 2022, en estado "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted.

Respetuosamente,

  
Loida Magdalena Díaz López  
SUBDIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciada  
María Consuelo Ramírez Scaglia  
Secretaria General de la  
Presidencia de la República  
Su Despacho

DESPACHO SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RECIBIDO  
17 MAY 2022  
FIRMAS  V. HORAS 10:40



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			205
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-2,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-2,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-8,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-50,000.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-69,000.00	0.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	300.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	300.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	400.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P.	5,500.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	50,000.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		69,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
205				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-69,000.00</b>		<b>69,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-69,000.00	-69,000.00	69,000.00	69,000.00
0000				
<b>TOTAL</b>		<b>-69,000.00</b>		<b>69,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-69,000.00	69,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-69,000.00	69,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-69,000.00</b>	<b>69,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
205				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<b>-69,000.00</b>	<b>69,000.00</b>
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	<b>-69,000.00</b>	<b>69,000.00</b>
		10102 Ejecutiva	-69,000.00	69,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-69,000.00</b>	<b>69,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-69,000.00	69,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-69,000.00</b>	<b>69,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
205				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

*Jorge Alfredo...*  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Loida Magdalena Díaz López*  
SUBDIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	1 DE 4
		<b>FECHA</b> :	16/05/2022
		<b>HORA</b> :	15:56.51
		<b>REPORTE:</b>	R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 14
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 16/05/2022
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	14-2022	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

201	11	00	000	001	000	0101	191	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-1,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-2,500.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	253	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-2,500.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-3,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-2,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	158	11	0000	0000	001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	-8,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	133	11	0000	0000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	-50,000.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 4 <b>FECHA :</b> 16/05/2022 <b>HORA :</b> 15:56.51 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  14
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

201	11	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	1,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	300.00	
201	11	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,500.00	
201	11	00	000	001	000	0101	264	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	500.00	
201	11	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	300.00	
201	11	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	400.00	
201	11	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	6,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	269	11	0000	0000	001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	500.00	
201	11	00	000	005	000	0101	292	11	0000	0000	001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	5,500.00	
201	11	00	000	005	000	0101	295	11	0000	0000	001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	2,000.00	
201	11	00	000	006	000	0101	186	11	0000	0000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	50,000.00	
<b>Total</b>													<b>69,000.00</b>	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-11,000.00	11,000.00
001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	-8,000.00	8,000.00
001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	-50,000.00	50,000.00
<b>Total</b>		<b>-69,000.00</b>	<b>69,000.00</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 16/05/2022
		HORA : 15:56.51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-69,000.00	69,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-69,000.00	69,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-69,000.00	69,000.00
<b>Total</b>	<b>-69,000.00</b>	<b>69,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 4 DE 4 <b>FECHA :</b> 16/05/2022 <b>HORA :</b> 15:56.51 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  14
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**SOLICITADO**

*Jorge Alfredo López Hernández*  
ENCARGADO DE PRIMARIO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Loida Magdalena Díaz López*  
SUBDIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	<b>PAGINA :</b> 1 DE 4 <b>FECHA :</b> 16/05/2022 <b>HORA :</b> 15:53.15 <b>REPORTE:</b> R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  13
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>	-69,000.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	100	11		-1,000.00	0.00
11	00	000	001	000	200	11		-10,000.00	0.00
001-003-0001 Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.									
11	00	000	005	000	100	11		-8,000.00	0.00
001-004-0001 Informes de gestión de Asuntos Municipales									
11	00	000	006	000	100	11		-50,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>	69,000.00	0.00
001-002-0001 Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	100	11		1,000.00	0.00
11	00	000	001	000	200	11		10,000.00	0.00
001-003-0001 Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.									
11	00	000	005	000	200	11		8,000.00	0.00
001-004-0001 Informes de gestión de Asuntos Municipales									
11	00	000	006	000	100	11		50,000.00	0.00

<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	<b>PAGINA :</b> 2 DE 4 <b>FECHA :</b> 16/05/2022 <b>HORA :</b> 15:53.15 <b>REPORTE:</b> R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  13
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN: X

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>		<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-11,000.00	11,000.00
001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	-8,000.00	8,000.00
001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	-50,000.00	50,000.00
		-69,000.00	69,000.00

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES		-69,000.00	69,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-69,000.00	69,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-69,000.00	69,000.00
<b>Total</b>		-69,000.00	69,000.00

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 16/05/2022
		HORA : 15:53.15
		REPORTE:R00817650.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  13
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	14-2022	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	005	000	001-003	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	005	000	001-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción.	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	006	000	001-004	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022
201	11	00	000	006	000	001-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 14-2022

<b>DESCRIPCIÓN</b>	CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	<b>PAGINA :</b> 4 DE 4 <b>FECHA :</b> 16/05/2022 <b>HORA :</b> 15:53.15 <b>REPORTE:</b> R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  13
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 16/05/2022
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2	14-2022	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>Centros de Costo Consolidados</b>
5249-14;

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Jorge Alfredo Coyote Aiquejay*  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
FIRMA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Lidia Magdalena Díez López*  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA FINANCIERA  
FIRMA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

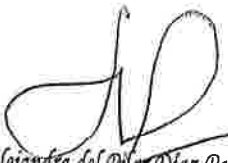
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 14-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.  
GUATEMALA, DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.69,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/ No.275-2022 de fecha 13 de mayo del año 2022, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), para reorientar el presupuesto de los renglones de los grupos de gasto 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros, Planta, Equipo e Intangibles, correspondientes a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa, Comisión Presidencial Contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República..." y que el Acuerdo Gubernativo Número 42-2020, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación", "Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción" e "Informes de Gestión de Asuntos Municipales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, respectivamente, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondientes, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación", "Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción" e "Informes de Gestión de Asuntos Municipales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación, 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

  
Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República



**PROVIDENCIA No. 14-2022/ar/ADP**


**FECHA: 16 de mayo de 2022**

**ASUNTO:** La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.69,000.00 para el ejercicio fiscal 2022, derivada de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Oficio SGPR/DEF/No. 275-2022 de fecha 13 de mayo de 2022, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

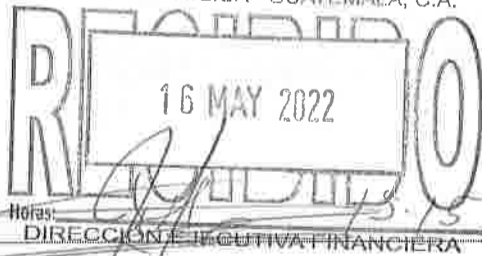
\*\*\*\*\*

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 14-2022 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR/DEF/ No.275-2022 de fecha 05 de mayo de 2022, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.69,000.00

  
Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



6av. 5-34 zona 1  
+502 2318-4600  
www.sgp.gob.gt



**DICTAMEN FINANCIERO No. 13-2022 FECHA: 16 DE MAYO DEL AÑO 2022**

**ASUNTO:** UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SOLICITAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00) POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

**I. ANTECEDENTES:**

Señor Raul Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa, mediante Oficio SGPR /UC/ No. 239-2022, de fecha mayo 13 de 2022, requiere modificación presupuestaria por un monto de Q.11,000.00; en la estructura programática 11-00-000-001-000 "Dirección y Coordinación" con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Licenciada Rina Verónica Méndez Solís, Directora de Planificación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción con el visto bueno del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo, mediante OFICIO-PLANIFICACIÓN-069-2022-RVMS-me, de fecha 04 de mayo de 2022, requiere modificación presupuestaria por un monto de Q.8,000.00; en la estructura programática 11-00-000-005-000 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción" con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

Ingeniero Luis René Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, mediante el Oficio 621-2022/COPRESAM/DE/ae, de fecha 05 mayo de 2022, requiere una modificación presupuestaria por un monto de Q.50,000.00; en la estructura programática 11-00-000-006-000 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales" con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

**II. ANÁLISIS:**

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos, que se adquieren dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 4  
Dictamen Financiero No. 13-2022  
Guatemala, 16 de mayo de 2022

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	<b>Actividad 001: "Dirección y Coordinación"</b>		
191	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	1,000.00	
233	Prendas de Vestir	2,500.00	
253	Llantas y Neumáticos	2,500.00	
266	Productos Medicinales y Farmacéuticos	3,000.00	
297	Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas	2,000.00	
168	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo		1,000.00
242	Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros		300.00
244	Productos de Artes Gráficas		2,500.00
264	Insecticidas, Fumigantes y Similares		500.00
286	Herramientas Menores		300.00
293	Útiles Educativos y Culturales		400.00
299	Otros Materiales y Suministros		6,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>11,000.00</b>	<b>11,000.00</b>

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	<b>Actividad 005: "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción"</b>		
158	Derechos de bienes Intangibles	8,000.00	
269	Otros productos químicos y conexos		500.00
292	Productos sanitarios de limpieza y de uso personal		5,500.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud		2,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>8,000.00</b>	<b>8,000.00</b>







RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
133	Actividad 006: "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales" Viáticos al Interior	50,000.00	
186	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados		50,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>

Para el efecto se proponen los movimientos en la Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", 005 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción" y 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales" como se detalla a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
		<b>TOTAL:</b>			<u>-69,000.00</u>	<u>69,000.00</u>
		<b>SUBTOTAL</b>			-69,000.00	69,000.00
11		<b>Servicios Generales de la Presidencia</b>	11	11		
	001	Dirección y Coordinación	11	11	-11,000.00	11,000.00
	005	Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción	11	11	-8,000.00	8,000.00
	006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-50,000.00	50,000.00

- La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
- Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Hoja 4 de 4  
Dictamen Financiero No. 13-2022  
Guatemala, 16 de mayo de 2022

4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se aprueba la misma.

### III. OPINIÓN:

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de **SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00)**, para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

  
Encargado de Presupuesto  
Secretaría General de la Presidencia de la República

  
Sub Directora Ejecutiva Financiera  
Secretaría General de la Presidencia de la República





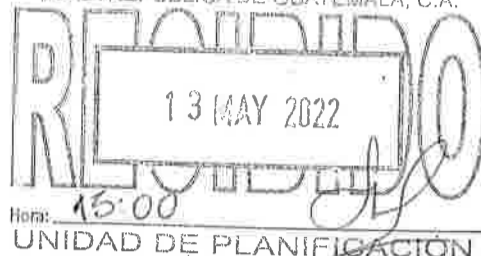
## SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 13 de mayo del año 2022  
Oficio SGPR/DEF/ No.275-2022

Licenciada  
Alejandra del Pilar Díaz  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República  
Edificio

Licenciada del Pilar:

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fueron presentadas a la Dirección Ejecutiva Financiera, tres solicitudes de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por readecuación de asignaciones presupuestarias vigente para el ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de fortalecer distintos renglones de gastos de las Actividades 001 "Dirección y Coordinación", 005 "Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción" y 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales" por un monto total de SESENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q.69,000.00), por lo que se detalla a continuación los documentos que se remiten.

1. Oficio SGPR/UC/ No. 239-2022 de fecha mayo 13 de 2022, de solicitud de Modificación Presupuestaria del Señor Raul Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras con el visto bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa.
2. OFICIO-PLANIFICACIÓN-069-2022-RVMS-me de fecha 04 de mayo de 2022 de solicitud de la Licenciada Rina Verónica Méndez Solís, Directora de Planificación con el visto bueno del Lic. Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo, ambos de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, recibido en esta Secretaría con fecha 10/05/2022.
3. Oficio 621-2022/COPRESAM/DE/ae de fecha 05 de mayo de 2022, de solicitud del Ing. Luis René Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, recibido en esta Secretaría con fecha 09/05/2022.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

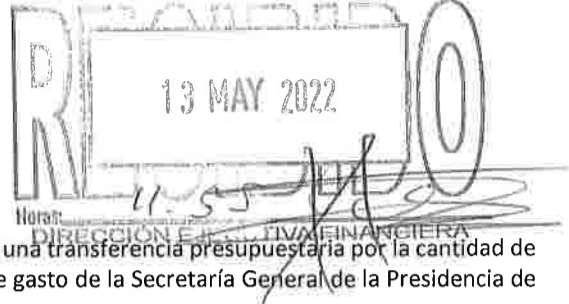
*Jorge Alfredo Coyote Ajauzay*  
Encargado de Presupuesto  
Secretaría General de la Presidencia de la República



*Loida Magdalena Díaz López*  
Sub Directora Ejecutiva Financiera  
Secretaría General de la Presidencia de la República

Guatemala, mayo 13 de 2022  
Oficio SGPR /UC/ No. 239-2022

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, G.A.



Licenciada  
Flor de María Tistoj Santiago  
Directora Ejecutiva Financiera  
Secretaría General de la Presidencia de la República  
Su despacho

Respetable Directora:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle se gestione una transferencia presupuestaria por la cantidad de once mil Quetzales (Q.11,000.00) para acreditar a renglones de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que se detallan en el cuadro adjunto.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES DE GASTO**

Estructura presupuestaria: 2022-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Servicios Generales de la Presidencia)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Créditos	
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS DE USO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	300.00	COMPRA DE CARTULINA PARA USO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,500.00	COMPRA DE ARCHIVADORES Y BLOC ADHESIVO PARA USO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	500.00	COMPRA DE INSECTICIDAS PARA USO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
286	HERRAMIENTAS MENORES	300.00	COMPRA DE ESPATULAS Y OTRAS HERRAMIENTAS PARA USO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	400.00	COMPRA DE MARCADORES PARA PIZARRON PARA USO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	COMPRA DE KIT PARA PINTAR, LIJAS Y CASCOS PARA MOTOCICLISTA PARA USO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>Total de créditos presupuestarios</b>		<b>11,000.00</b>	

Estructura presupuestaria: 2022-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Servicios Generales de la Presidencia)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Débitos	
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
233	PRENDAS DE VESTIR	2,500.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	2,500.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	3,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	2,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
<b>Total de débitos presupuestarios</b>		<b>11,000.00</b>	

Sin otro particular, nos suscribimos con deferencia.

  
Raul Enrique Vásquez Monterroso  
Jefe de la Unidad de compras  
Secretaría General de la Presidencia de la República

Vo.Bo.

  
Licda. Karja Leiva Estrada  
Directora Ejecutiva Administrativa  
Secretaría General de la Presidencia de la República

SECRETARIA GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA  
REPUBLICA DE GUATEMALA

INTERESADO: Comisión Presidencial Contra la  
Corrupción

DOCUMENTO INGRESADO:

OFICIO-PLANIFICACIÓN-069-2022-RVMS-me

ASUNTO

Director de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, solicita a la señora Secretaria General, modificación presupuestaria por motivos que indica.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial Contra la  
Corrupción

OBSERVACIONES

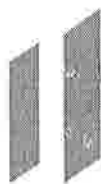

FECHA Y HORA DE INGRESO

martes, 10 de mayo de 2022, 15:06

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 5

DESPACHO SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
**RECIBIDO**  
10 MAY 2022  
FIRMAS *[Signature]* HORAS 16:30



Guatemala, 04 de mayo de 2022  
OFICIO-PLANIFICACIÓN-069-2022-RVMS-me

**Señora Secretaria General de la Presidencia de la República:**

Con un atento saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores profesionales al frente de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

El motivo del presente, es para solicitar modificación presupuestaria, considerando que la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, necesita realizar la compra de silicón, jabón, cera y otros productos de limpieza, así como mascarillas para uso del personal, siendo necesaria dicha gestión para la Comisión.

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa girar sus instrucciones a donde corresponda, a fin que se realice la modificación presupuestaria según el detalle que a continuación se describe:

NO.	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	MONTO DÉBITO
1	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q. 177,360.00	Q. 41,012.39	Q. 136,347.61	Q. 8,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>Q. 8,000.00</b>

Al respecto y estimando que actualmente se considera que el renglón detallado previamente ha sido ejecutado parcialmente, en tal sentido y tomando en consideración lo expuesto anteriormente, se hace necesario acreditar estos fondos a los renglones que se detallan a continuación:

NO.	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	269	Otros productos químicos y conexos	Q. 500.00	Compra de silicón y pegamento para reparaciones.
2	292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q. 5,500.00	Compra de jabón, cera, desinfectante, limpiavidrios y otros productos de limpieza
3	295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud	Q. 2,000.00	Compra de mascarillas para el personal que labora en la Comisión.
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 8,000.00</b>	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer de antemano, sus buenos oficios en atención a la presente.

Atentamente,

Vo.Bo.

**Lcda. Rina Verónica Méndez Solís**  
Directora de Planificación  
Comisión Presidencial Contra la Corrupción



**Lic. Oscar Miguel Dávila Mejicanos**  
Director Ejecutivo  
Comisión Presidencial Contra la Corrupción



**Licenciada**  
**María Consuelo Ramírez Scaglia**  
Secretaría General de la Presidencia de la República  
Su Despacho

C.C Archivo



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

**Ejecución Analítica del Presupuesto**

Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 201, Actividad Igual a 5, Entidad Institucional Igual a 11130016

PAGINA : 1 DE 4  
FECHA : 4/05/2022  
HORA : 9:48.49  
REPORTE: R00804480.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2022

PG	SPG	PY	ACT	OB	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
UBG	FTE														
<b>ENTIDAD: 1113-0016-201-00 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>															
11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA															
00 SIN SUBPROGRAMA															
000 SIN PROYECTO															
005 000 SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN															
000 SERVICIOS PERSONALES															
011	0101	11			PERSONAL PERMANENTE	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	140,000.00	140,000.00	0.00
012	0101	11			COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	52,000.00	52,000.00	0.00
014	0101	11			COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	3,000.00	3,000.00	0.00
015	0101	11			COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	81,000.00	0.00	81,000.00	0.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	54,000.00	54,000.00	0.00
021	0101	11			PERSONAL SUPERNUMERARIO	3,678,000.00	0.00	3,678,000.00	0.00	3,265,737.28	989,737.28	989,737.28	412,262.72	2,688,262.72	0.00
022	0101	11			PERSONAL POR CONTRATO	3,180,000.00	0.00	3,180,000.00	0.00	914,919.38	914,919.38	914,919.38	2,265,080.62	2,265,080.62	0.00
026	0101	11			COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	112,500.00	0.00	112,500.00	0.00	69,074.80	30,074.80	30,074.80	43,425.20	82,425.20	0.00
027	0101	11			COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	1,221,000.00	0.00	1,221,000.00	0.00	1,067,793.51	331,793.51	331,793.51	153,206.49	889,206.49	0.00
063	0101	11			GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	144,000.00	0.00	144,000.00	0.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	96,000.00	96,000.00	0.00
071	0101	11			AGUINALDO	703,750.00	0.00	703,750.00	0.00	473,201.03	114,381.19	114,381.19	230,548.97	589,368.81	0.00
072	0101	11			BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	703,750.00	0.00	703,750.00	0.00	489,266.44	130,583.33	130,583.33	214,483.56	573,166.67	0.00
073	0101	11			BONO VACACIONAL	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	5,027.84	0.00	0.00	2,972.16	8,000.00	0.00
<b>Total Fuente:</b>						10,124,500.00	0.00	10,124,500.00	0.00	6,457,520.28	2,683,989.49	2,683,989.49	3,666,979.72	7,440,510.51	0.00
<b>Total Geográfico:</b>						10,124,500.00	0.00	10,124,500.00	0.00	6,457,520.28	2,683,989.49	2,683,989.49	3,666,979.72	7,440,510.51	0.00
<b>Total Grupo de Gasto:</b>						10,124,500.00	0.00	10,124,500.00	0.00	6,457,520.28	2,683,989.49	2,683,989.49	3,666,979.72	7,440,510.51	0.00
100 SERVICIOS NO PERSONALES															
113	0101	11			TELEFONÍA	136,400.00	0.00	136,400.00	0.00	27,573.00	27,573.00	27,573.00	108,827.00	108,827.00	0.00
114	0101	11			CORREOS Y TELÉGRAFOS	2,000.00	-1,500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00
121	0101	11			DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	50,000.00	-30,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
122	0101	11			IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00	25,000.00	55,000.00	0.00	21,840.00	21,840.00	21,840.00	33,160.00	33,160.00	0.00
131	0101	11			VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

**Ejecución Analítica del Presupuesto**

Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 201, Actividad Igual a 5, Entidad Institucional Igual a 11130016

PAGINA : 2 DE 4  
FECHA : 4/05/2022  
HORA : 9:48.49  
REPORTE: R00804480.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2022

PG	SPG	PY	ACT	OB	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
UBG	FTE													
132	0101	11			VIÁTICOS DE REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR	91,000.00	-75,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00
133	0101	11			VIATICOS EN EL INTERIOR	130,000.00	-91,140.00	38,860.00	0.00	0.00	0.00	38,860.00	38,860.00	0.00
141	0101	11			TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00
153	0101	11			ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	13,860.00	6,140.00	20,000.00	0.00	3,600.00	3,600.00	16,400.00	16,400.00	0.00
158	0101	11			DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	177,360.00	0.00	177,360.00	0.00	41,012.39	41,012.39	136,347.61	136,347.61	0.00
162	0101	11			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	7,000.00	-6,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
165	0101	11			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	190.00	190.00	29,810.00	29,810.00	0.00
168	0101	11			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000.00	-10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
186	0101	11			SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	2,825.00	0.00	2,825.00	0.00	0.00	0.00	2,825.00	2,825.00	0.00
191	0101	11			PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	1,764.29	1,764.29	4,235.71	4,235.71	0.00
195	0101	11			IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
196	0101	11			SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	8,330.00	0.00	8,330.00	0.00	0.00	0.00	8,330.00	8,330.00	0.00
199	0101	11			OTROS SERVICIOS	0.00	70,000.00	70,000.00	0.00	10,962.50	10,962.50	59,037.50	59,037.50	0.00
					<b>Total Fuente:</b>	750,775.00	-97,500.00	653,275.00	0.00	106,942.18	106,942.18	546,332.82	546,332.82	0.00
					<b>Total Geografico:</b>	750,775.00	-97,500.00	653,275.00	0.00	106,942.18	106,942.18	546,332.82	546,332.82	0.00
					<b>Total Grupo de Gasto:</b>	750,775.00	-97,500.00	653,275.00	0.00	106,942.18	106,942.18	546,332.82	546,332.82	0.00
					<b>200 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>									
211	0101	11			ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,155.00	0.00	10,155.00	0.00	1,414.50	1,414.50	8,740.50	8,740.50	0.00
214	0101	11			PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00	550.00	550.00	0.00	0.00	0.00	550.00	550.00	0.00
232	0101	11			ACABADOS TEXTILES	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	155.15	155.15	1,444.85	1,444.85	0.00
233	0101	11			PRENDAS DE VESTIR	0.00	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	21,000.00	0.00
239	0101	11			OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	0.00
241	0101	11			PAPEL DE ESCRITORIO	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	2,177.70	2,177.70	12,822.30	12,822.30	0.00
242	0101	11			PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00
243	0101	11			PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	11,850.00	0.00	11,850.00	0.00	544.10	544.10	11,305.90	11,305.90	0.00
244	0101	11			PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	11,375.00	0.00	11,375.00	0.00	0.00	0.00	11,375.00	11,375.00	0.00



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

**Ejecución Analítica del Presupuesto**

Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 201, Actividad Igual a 5, Entidad Institucional Igual a 11130016

PAGINA : 3 RE 4

FECHA : 4/05/2022

HORA : 9:48.49

REPORTE: R00804480.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2022

PG	SPG	PY	ACT	OB	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
UBG	FTE														
245	0101	11			LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
253	0101	11			LLANTAS Y NEUMÁTICOS	21,200.00	0.00	21,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,200.00	21,200.00	0.00
254	0101	11			ARTÍCULOS DE CAUCHO	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00
261	0101	11			ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	128.30	128.30	128.30	6,371.70	6,371.70	0.00
262	0101	11			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	180,000.00	-20,300.00	159,700.00	0.00	18.00	18.00	18.00	159,682.00	159,682.00	0.00
264	0101	11			INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,150.00	0.00	1,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,150.00	1,150.00	0.00
267	0101	11			TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	56,100.00	0.00	56,100.00	0.00	5,275.00	5,275.00	5,275.00	50,825.00	50,825.00	0.00
268	0101	11			PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	500.00	500.00	0.00	322.50	322.50	322.50	177.50	177.50	0.00
291	0101	11			ÚTILES DE OFICINA	29,000.00	0.00	29,000.00	0.00	2,581.70	2,581.70	2,581.70	26,418.30	26,418.30	0.00
293	0101	11			ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,645.00	0.00	3,645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,645.00	3,645.00	0.00
298	0101	11			ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	1,333.84	1,333.84	1,333.84	13,666.16	13,666.16	0.00
					<b>Total Fuente:</b>	353,125.00	17,500.00	370,625.00	0.00	13,950.79	13,950.79	13,950.79	356,674.21	356,674.21	0.00
					<b>Total Geografico:</b>	353,125.00	17,500.00	370,625.00	0.00	13,950.79	13,950.79	13,950.79	356,674.21	356,674.21	0.00
					<b>Total Grupo de Gasto:</b>	353,125.00	17,500.00	370,625.00	0.00	13,950.79	13,950.79	13,950.79	356,674.21	356,674.21	0.00
					<b>300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>										
322	0101	11			MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00
328	0101	11			EQUIPO DE COMPUTO	70,000.00	-21,400.00	48,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,600.00	48,600.00	0.00
329	0101	11			OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	14,400.00	14,400.00	0.00	799.00	799.00	799.00	13,601.00	13,601.00	0.00
					<b>Total Fuente:</b>	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	799.00	799.00	799.00	69,201.00	69,201.00	0.00
					<b>Total Geografico:</b>	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	799.00	799.00	799.00	69,201.00	69,201.00	0.00
					<b>Total Grupo de Gasto:</b>	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	799.00	799.00	799.00	69,201.00	69,201.00	0.00
					<b>400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>										
415	0101	11			VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	201,600.00	80,000.00	281,600.00	0.00	218,850.86	218,850.86	218,850.86	62,749.14	62,749.14	0.00
					<b>Total Fuente:</b>	201,600.00	80,000.00	281,600.00	0.00	218,850.86	218,850.86	218,850.86	62,749.14	62,749.14	0.00
					<b>Total Geografico:</b>	201,600.00	80,000.00	281,600.00	0.00	218,850.86	218,850.86	218,850.86	62,749.14	62,749.14	0.00
					<b>Total Grupo de Gasto:</b>	201,600.00	80,000.00	281,600.00	0.00	218,850.86	218,850.86	218,850.86	62,749.14	62,749.14	0.00
					<b>Total Actividad / Obra:</b>	11,500,000.00	0.00	11,500,000.00	0.00	6,798,063.11	3,024,532.32	3,024,532.32	4,701,936.89	8,475,467.68	0.00
					<b>Total Proyecto:</b>	11,500,000.00	0.00	11,500,000.00	0.00	6,798,063.11	3,024,532.32	3,024,532.32	4,701,936.89	8,475,467.68	0.00
					<b>Total Sub Programa:</b>	11,500,000.00	0.00	11,500,000.00	0.00	6,798,063.11	3,024,532.32	3,024,532.32	4,701,936.89	8,475,467.68	0.00
					<b>Total Programa:</b>	11,500,000.00	0.00	11,500,000.00	0.00	6,798,063.11	3,024,532.32	3,024,532.32	4,701,936.89	8,475,467.68	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

**Ejecución Analítica del Presupuesto**

Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 201, Actividad Igual a 5, Entidad Institucional Igual a 11130016

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 4, BE 4

FECHA : 4/05/2022

HORA : 9:48.49

REPORTE: R00804480.rpt

EJERCICIO: 2022

PG	SPG	PY	ACT	OB	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
UBG	FTE														
					<b>Total Unidad Ejecutora:</b>	11,500,000.00	0.00	11,500,000.00	0.00	6,798,063.11	3,024,532.32	3,024,532.32	4,701,936.89	8,475,467.68	0.00

SECRETARIA GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA  
REPUBLICA DE GUATEMALA

INTERESADO: Comisión Presidencial de Asuntos  
Municipales -COPRESAM-

DOCUMENTO INGRESADO:

621-2022/COPRESAM/DE/ae

ASUNTO

Director Ejecutivo de COPRESAM, solicita a la señora Secretaria General, modificación presupuestaria, por motivos que indica, por le monto de Q. 50,000.00.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Asuntos  
Municipales -COPRESAM-

OBSERVACIONES

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, G.A.

RECEBIDO	10 MAY 2022
<i>[Firma]</i>	
Horas: DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA	

FECHA Y HORA DE INGRESO

lunes, 09 de mayo de 2022, 15:59

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 2

DESPACHO SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RECEBIDO	09 MAY 2022
<i>[Firma]</i>	
FIRMAS HORAS 16:38	

Oficio 621-2022/COPRESAM/DE/ae  
Guatemala 05 de mayo de 2022

Distinguida Secretaria General:

Extendiéndole un cordial saludo, me dirijo a usted con el objeto de someter a consideración de la Dirección Ejecutiva de Finanzas, una modificación presupuestaria por un monto de cincuenta mil quetzales (Q. 50,000.00) la cual permitirá asignar créditos, al renglón presupuestario 186 "Servicios de informática y sistemas computarizados", que servirá para realizar la contratación de una consultoría que tiene como objetivo, elaborar e implementar de un software, que permita agilizar y tener una mejor trazabilidad de las gestiones, que ingresan por parte de las municipalidades del país y se les da el seguimiento respectivo en las diferentes entidades del Organismo Ejecutivo, con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones incluidas en el Acuerdo Gubernativo 42-2020, por medio del cual se creó la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales. Cabe mencionar que dicha contratación ya recibió el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República, el Doctor Alejandro Giammattei.

Renglón	Nombre del Renglón	Créditos	Débitos
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	Q 50,000.00	
133	Viáticos al Interior		Q 50,000.00
<b>Total</b>		<b>Q 50,000.00</b>	<b>Q 50,000.00</b>

Adjunto a la presente la justificación de débitos y créditos, a tomar en cuenta en la modificación presupuestaria y la copia del visto bueno.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

RECEBIDO  
- 9 MAY 2022  
HORAS: 11:51  
de Expedientes Registro y Control

Ing. Luis René Ruano Hernández  
Director Ejecutivo  
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales  
-COPRESAM-



Licenciada

María Consuelo Ramírez Scaglia

Secretaria General de la Presidencia de la República

Su Despacho



### Justificación de Créditos y Débitos

#### Justificación de Créditos

**186 Servicios de informática y sistemas computarizados**

Se acredita este renglón para realizar la contratación de una consultoría que tiene como objetivo, elaborar e implementar de un software, que permita agilizar y tener una mejor trazabilidad de las gestiones, que ingresan por parte de las municipalidades del país y se les da el seguimiento respectivo en las diferentes entidades del Organismo Ejecutivo, con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones incluidas en el Acuerdo Gubernativo 42-2020, por medio del cual se creó la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

#### Justificación de Débitos

**133 Viáticos al Interior**

Se debita este renglón derivado a que, según proyección, para el presente ejercicio fiscal el gasto será menor al presupuestado.



Ing. Luis René Ruano Hernández  
Director Ejecutivo  
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales  
-COPRESAM-



Cynthia  
SECRETARIA PRIVADA  
26 ABR '22 12:32  
RECIBIDO  
001238



COMISIÓN PRESIDENCIAL  
DE ASUNTOS MUNICIPALES

Oficio 571-2022/COPRESAM/DE/ae  
Guatemala 25 de abril de 2022

Excelentísimo Señor Presidente:

Extendiéndole un cordial saludo, me dirijo a usted con el objeto de solicitar su autorización para la contratación de una consultoría para la elaboración e implementación de un software, que permita agilizar y tener una mejor trazabilidad de las gestiones, que ingresan por parte de las municipalidades del país y se les da el seguimiento respectivo en las diferentes entidades del Organismo Ejecutivo, con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones incluidas en el Acuerdo Gubernativo No. 42-2020 por medio del cual, se creó la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.


Actualmente el registro y control de todas las gestiones que ingresan por parte de los gobiernos locales, se realizan por medio de una hoja de cálculo de un programa ofimático, pero derivado al aumento en las gestiones que se reciben, es necesario contar con un programa adecuado que permita tener la trazabilidad del proceso, contar con un archivo electrónico y se pueda tener el seguimiento oportuno para agilizar las repuesta hacia la municipalidad solicitante.

Adjunto se traslada una propuesta como referencia del costo de la realización de esta consultoría.

Agradeciendo su atención, me suscribo con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
Doctor  
Alejandro Eduardo Giammattei Fajó  
Presidente Constitucional de la República de Guatemala  
Su Despacho

  
Ing. Luis René Ruano Hernández  
Director Ejecutivo  
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales  
-COPRESAM-





**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Guatemala 13 de mayo de 2022

Oficio SGPR-DEF No. 277-2022

Señora  
Loida Magdalena Díaz López  
Subdirectora Ejecutiva Financiera  
Secretaría General de la Presidencia de la República  
Su Despacho



Señora Subdirectora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que estaré gozando de vacaciones del 16 al 23 de mayo de 2022, razón por la cual se designa para que, en las fechas indicadas, sustituya a la suscrita.

Lo anterior con fundamento en el Manual de Funciones y Responsabilidades de la Secretaría General de la Presidencia de la República, en el cual se establece dentro de las Funciones y Atribuciones Principales, sustituir a la Directora Ejecutiva, cuando esté ausente de la Secretaría por permiso, enfermedad, o vacaciones etc. Así mismo agradezco el apoyo recibido de su persona en las funciones que le son encomendadas.

Atentamente,

*Flor de María Tistoj Santiago*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vo.Bo.   
Lic. Sergio Alejandro Rosal Morales  
SUBSECRETARIO GENERAL  
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

c.c. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

Recibido 13/05/2022  
*Loida Magdalena Díaz López*  
SUBDIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



in:sent



Redactar

Correo

Recibidos

Importantes

Enviados

Borradores 160

Más

Chatear



No hay conversaciones  
Iniciar un chat

### RESOLUCIÓN 22-2022



**Jorge Alfredo Coyote Ajquejay** <jacoyote@sgp.gob.gt>  
para Alejandra, Ana

Licenciada buenas tardes le envío copia de la resolución No.22-2022, para lo que corresponde.

Atentamente,

#### JORGE ALFREDO COYOTE AJQUEJAY

ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA  
jacoyote@sgp.gob.gt  
TEL: 2318-4600 EXT: 5241  
www.sgp.gob.gt



Responder

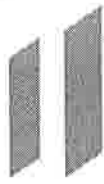
Responder a todos

Reenviar

Espacios

Reunión





### CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Se hace entrega de los siguientes documentos para envío de correspondencia a:  
**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.**

No. DE EXPEDIENTE	DIRIGIDO A:	DEPENDENCIA	FECHA	AJERO ASIGNA	FIRMA MENSAJERO
Oficio SGPR/DEF/rg No. 287-2022	Lic. José Hugo Valle Alegría	Dirección Técnica del Presupuesto	19/05/2022		

**UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**  
 Lic. Julio Cristhian Yela Pérez  
 Jefe de la Unidad de Servicios Generales  
 Secretaría General de la Presidencia de la República  
 Quien recibe: \_\_\_\_\_  
 Fecha y hora de recibido: 20/05 10:07  
 Firma:

**DIRECCIÓN O UNIDAD**  
 Quien recibe: \_\_\_\_\_  
 Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_



**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Guatemala, 10 mayo del año 2022  
Oficio SGPR/DEF No. 261-2022

Licenciado  
José Hugo Valle Alegría  
Director Técnico del Presupuesto  
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**  
Su Despacho



Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución Número 21-2022 de fecha 04 de mayo de 2022, por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00).

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



*Florencia Tostoj Santiago*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2  
Resolución Número 21-2022  
Fecha 04 de mayo de 2022

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 21-2022 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 04 de mayo de 2022.** -----

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CO2 No. 193, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.-----

Oficio SGPR/DEF No. 248-2022, de fecha 04 de mayo del año 2022, emitido por la Licenciada Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Financiero No. 12-2022, de fecha 03 de mayo del año 2022, emitido por el Señor Jorge Alfredo Coyote Ajquejay, Encargado de Presupuesto, con el visto bueno de la Licenciada Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y, Resolución Número 13-2022, de fecha tres de mayo de dos mil veintidós, emitida por la Licenciada Alejandra del Pilar Díaz Palacios, Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al Presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF No. 248-2022 de fecha 04 de mayo del año 2022, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 193 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Financiero No. 12-2022, de fecha 03 de mayo del año 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 13-2022 de fecha tres de mayo de dos mil veintidós, la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** La Secretaría General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Financiero No.12-2022 de fecha 03 de mayo del año 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en



de



SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2  
Resolución Número 21-2022  
Fecha 04 de mayo de 2022


el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.193 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado, por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de **CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00)**, según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
193	11		TOTAL:			-5,000.00	5,000.00
		001	Servicios Generales de la Presidencia Dirección y Coordinación	11	11	-5,000.00	5,000.00

**SEGUNDO:** Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

**TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifíquese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.

  
Licda. María Consuelo Ramírez Scaglia  
SECRETARÍA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

  
Lic. Sergio Alejandro Rosal Morales  
SUBSECRETARIO GENERAL  
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	21-2022		4 5 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-5,000.00	-5,000.00
TOTAL ==>		-5,000.00	-5,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00	5,000.00
TOTAL ==>		5,000.00	5,000.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	5	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	21-2022	4	5
			DIA	MES
				AÑO
Nº. DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-5,000.00</b>		<b>5,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-5,000.00		5,000.00	
0000		-5,000.00		5,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-5,000.00</b>		<b>5,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-5,000.00	5,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

**DESCRIPCION:** CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	5	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			4	5	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	21-2022		4	5	2,022	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-5,000.00	5,000.00
		10102 Ejecutiva	-5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	5	2,022
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	21-2022	4	5
			DIA	MES
				AÑO
No. DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

**DESCRIPCION:** CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	5	2,022
DIA	MES	AÑO

*Jorge Alberto...*  
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

*Glory de María...*  
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA







SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 04 de Mayo del año 2022  
Oficio SGPR/DEF No. 248-2022

Señora Secretaria General:

Tengo el agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos necesarios en un renglón de gasto que no cuenta con disponibilidad presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña a la presente la Resolución Número 21-2022 de fecha 04 de mayo de 2022, que aprueba dicha modificación, la cual asciende a un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR /UC/ No. 225-2022, de fecha abril 29 de 2022, de solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de la Unidad de Compras, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio SGPR/DEF/ No.226-2022 de fecha 29 de abril del año 2022, de solicitud del Encargado de Presupuesto Interino, con visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para la emisión de Resolución de Metas Físicas de productos y subproductos.
- Resolución Número: 13-2022 de fecha tres de mayo de dos mil veintidós, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General la Presidencia de la República.
- Dictamen Financiero No. 12-2022 de fecha 03 de mayo del año 2022.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 193 generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de fecha 04 de mayo del año 2022, en estado "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No.13 de fecha 04 de mayo del año 2022 en estado "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 12 de fecha 04 de mayo del año 2022, en estado "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted.

Respetuosamente,

  
Flor de María Tistoj Santiago  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciada  
María Consuelo Ramírez Scaglia  
Secretaria General de la  
Presidencia de la República  
Su Despacho



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	4	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			193
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-5,000.00	0.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		-5,000.00	0.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00	0.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		5,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	4	5	2,022
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION			193
		DIA MES AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-5,000.00</u>		<u>5,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-5,000.00		5,000.00	
0000		-5,000.00		5,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-5,000.00</b>		<b>5,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-5,000.00	5,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	4	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
193				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>
		10102 Ejecutiva	-5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-5,000.00	5,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	4	5	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
193				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



*[Handwritten Signature]*  
**ENCARGADO DE PRESUPUESTO**  
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

*[Handwritten Signature]*  
**Flor de María Fiestoj Santiago**  
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 4/05/2022
		HORA : 11:25.33
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	233	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	-5,000.00	0.00
												<b>Total</b>	<b>-5,000.00</b>	<b>0.00</b>

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	5,000.00	
												<b>Total</b>	<b>5,000.00</b>	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-5,000.00	5,000.00
<b>Total</b>		<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-5,000.00	5,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-5,000.00	5,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-5,000.00	5,000.00	
<b>Total</b>	<b>-5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	2 DE 2
		<b>FECHA</b> :	4/05/2022
		<b>HORA</b> :	11:25.33
		<b>REPORTE:</b>	R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 13
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 13-2022	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 13-2022	

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

*Jorge Alfredo Cordero*  
**Jorge Alfredo Cordero**  
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Flor de María Tisoj Santiago*  
**Flor de María Tisoj Santiago**  
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 4/05/2022 HORA : 11:28.28 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	12

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	13-2022	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO				SOLICITADO		APROBADO	
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF				
				<b>Total</b>	-5,000.00	0.00	
001-002-0001			Dirección y Coordinación				
11	00	000	001 000 200 11		-5,000.00	0.00	

SUBPRODUCTO				SOLICITADO		APROBADO	
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF				
				<b>Total</b>	5,000.00	0.00	
001-002-0001			Dirección y Coordinación				
11	00	000	001 000 100 11		5,000.00	0.00	

SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO	
001-002-0001	Dirección y Coordinación	-5,000.00	5,000.00		
		-5,000.00	5,000.00		

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-5,000.00	5,000.00		
0000-SIN ORGANISMO		-5,000.00	5,000.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-5,000.00	5,000.00		
<b>Total</b>		-5,000.00	5,000.00		

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/05/2022 HORA : 11:28.28 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  12
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 03/05/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	13-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 13-2022	
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 13-2022	

<b>Centros de Costo Consolidados</b>
5249-13;

CONSOLIDACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Jorge Alfredo Casas*  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

*Flor de María Tisoj Santiago*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



**PROVIDENCIA No. 13-2022/ar/ADP**

**FECHA: 03 de mayo de 2022**

**ASUNTO:** La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.5,000.00 para el ejercicio fiscal 2022, derivada de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa.

Oficio SGPR/DEF/No. 226-2022 de fecha 29 de abril de 2022, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

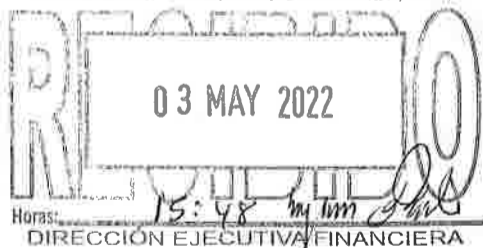
\*\*\*\*\*

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 13-2022 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR/DEF/ No.226-2022 de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.5,000.00

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 13-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.  
GUATEMALA, TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.5,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/ No.226-2022 de fecha 29 de abril del año 2022, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), para reorientar el presupuesto de los renglones de los grupos de gasto 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros, correspondientes a la Actividad Presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente...". **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominados "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Dirección y Coordinación", correspondiente a la actividad presupuestaria 001 Dirección y Coordinación, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

  
Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios  
Directora de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República





**DICTAMEN FINANCIERO No. 12-2022 FECHA: 03 DE MAYO DEL AÑO 2022**

**ASUNTO:** UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) POR READECUACIÓN DE ASIGNACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

**I. ANTECEDENTES:**

Señor Raul Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa, mediante Oficio SGPR /UC/ No. 225-2022, de fecha abril 29 de 2022, requiere modificación presupuestaria por un monto de Q.5,000.00; en la estructura programática 11-00-000-001-000 "Servicios Generales de la Presidencia" con la finalidad de fortalecer un renglón de gasto de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación".

**II. ANÁLISIS:**

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos, que se adquieran dentro de las estructuras presupuestarias respectivas que a continuación se detallan:

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	<b>Actividad 001: "Dirección y Coordinación"</b>		
233	Prendas de Vestir	5,000.00	
185	Servicio de Capacitación		5,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>





PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
		TOTAL:			-5,000.00	5,000.00
		SUBTOTAL			-5,000.00	5,000.00
11		Servicios Generales de la Presidencia				
	001	Dirección y Coordinación	11	11	-5,000.00	5,000.00

2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se aprueba la misma.

### III. OPINIÓN:

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, **OPINA:** Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de **CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00)**, para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

  
Encargado de Presupuesto  
Secretaría General de la Presidencia de la República

  
*Licda. Flor de María Testoj Santiago*  
Directora Ejecutiva Financiera  
Secretaría General de la Presidencia de la República



**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Guatemala, 29 de abril del año 2022

Oficio SGPR/DEF/ No. 226-2022

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Señor  
Jorge Alfredo Coyote Ajquejay  
Encargado de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República  
Edificio



Señor Coyote Ajquejay:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de fortalecer un renglón de gasto de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), por lo que se detalla a continuación el documento que se remite.

1. Oficio SGPR /UC/ No. 225-2022 de fecha abril 29 de 2022 de solicitud de Modificación Presupuestaria del señor Raul Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras, con el visto bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

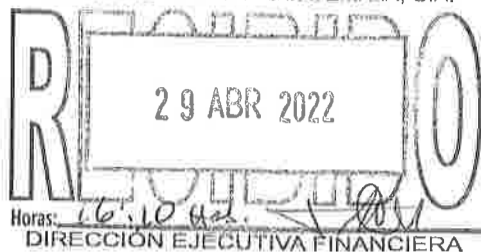
Lic. Carlos Giovanni Leal Samayoa  
Encargado de Presupuesto Interino  
Secretaría General de la Presidencia de la República



Leda Flor de María Testa Santiago  
Directora Ejecutiva Financiera  
Secretaría General de la Presidencia de la República

Guatemala, abril 29 de 2022  
Oficio SGPR /UC/ No. 225-2022

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Licenciada  
Flor de María Tistoj Santiago  
Directora Ejecutiva Financiera  
Secretaría General de la Presidencia de la República  
Su despacho

Respetable Directora:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle se gestione una transferencia presupuestaria por la cantidad de cinco mil Quetzales (Q.5,000.00) para acreditar a renglón de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que se detallan en el cuadro adjunto.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES DE GASTO**

Estructura presupuestaria: 2022-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Servicios Generales de la Presidencia)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Créditos	
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00	SERVICIOS DE CAPACITACIONES DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Total de créditos presupuestarios 5,000.00

Estructura presupuestaria: 2022-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Servicios Generales de la Presidencia)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Débitos	
233	PRENDAS DE VESTIR	5,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Total de débitos presupuestarios 5,000.00

Sin otro particular, nos suscribimos con deferencia.

  
Raul Enrique Vásquez Monterroso  
Jefe de la Unidad de compras  
Secretaría General de la Presidencia de la República

VISTO BUENO

  
Licda. Karla Leiva Estrada  
Directora Ejecutiva Administrativa  
Secretaría General de la Presidencia de la República

CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Se hace entrega de los siguientes documentos para envío de correspondencia a: JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

No. DE EXPEDIENTE	DIRIGIDO A:	DEPENDENCIA	FECHA	MENSAJERO ASIGNADO	FIRMA MENSAJERO
Oficio SGPR/DEF No.261-2022	José Hugo Valle Alegría- Director Técnico del Presupuesto	DTP-MINFIN	10-5-2022		

**UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**  
 Quien recibe: \_\_\_\_\_  
 Fecha y hora de recibido: 11/05 9:17  
 Firma: \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN O UNIDAD**  
 Quien recibe: \_\_\_\_\_  
 Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

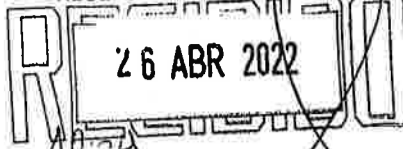
Observaciones: \_\_\_\_\_





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU -  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA # 22



Hora: 10:30 Firma:

Registro Único de Expediente:

Guatemala, 26 de abril del año 2022  
Oficio DSGP-No.670-2022/ft

Respetable Señor Ministro de Finanzas Públicas:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para referirme al Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022, por medio del cual se reitera al Señor Ministro de Finanzas la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), para el presente ejercicio fiscal, en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por ser indispensable para cubrir el monto total de la nómina, así como gastos de funcionamiento de esta Secretaría.

Al respecto, me permito solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Para tal efecto, me permito remitirle los documentos siguientes:

1. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, de fecha 18 de enero de 2022, con visto bueno del señor Presidente Constitucional de la República.
2. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022.
3. Justificaciones de Nómina desfinanciada por renglones presupuestarios del grupo de gasto 000: "Servicios Personales" y 400: "Transferencias corrientes", para pago de indemnizaciones y vacaciones de personal que deja de laborar para esta Secretaría, presentadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
4. Justificaciones de los grupos de gasto 100: "Servicios No personales" y 200: "Materiales y Suministros".
5. Fotocopia de la Resolución de Metas Físicas No. 11-2022, de fecha 22 de abril de 2022, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
6. Estudio Técnico y Presupuestario No. 05-2022, de fecha 22 de abril del año 2022.
7. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTER generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. 173 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
8. Comprobante de Reprogramación subproductos, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
9. Comprobante de Reprogramación Consolidación, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Enviado Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro, reiterándole mis altas muestras de consideración y estima, atentamente.

Licenciado  
Álvaro González Ricci  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

*Alvaro Ricci*  
Licenciado  
Álvaro González Ricci  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 26 de abril del año 2022  
Oficio DSGP-No.670-2022/ft

Respetable Señor Ministro de Finanzas Públicas:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para referirme al Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022, por medio del cual se reitera al Señor Ministro de Finanzas la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), para el presente ejercicio fiscal, en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por ser indispensable para cubrir el monto total de la nómina, así como gastos de funcionamiento de esta Secretaría.

Al respecto, me permito solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Para tal efecto, me permito remitirle los documentos siguientes:

1. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, de fecha 18 de enero de 2022, con visto bueno del señor Presidente Constitucional de la República.
2. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022.
3. Justificaciones de Nómina desfinanciada por renglones presupuestarios del grupo de gasto 000: "Servicios Personales" y 400: "Transferencias corrientes", para pago de indemnizaciones y vacaciones de personal que deja de laborar para esta Secretaría, presentadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
4. Justificaciones de los grupos de gasto 100: "Servicios No personales" y 200: "Materiales y Suministros".
5. Fotocopia de la Resolución de Metas Físicas No. 11-2022, de fecha 22 de abril de 2022, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
6. Estudio Técnico y Presupuestario No. 05-2022, de fecha 22 de abril del año 2022.
7. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTER generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. 173 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
8. Comprobante de Reprogramación subproductos, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
9. Comprobante de Reprogramación Consolidación, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Enviado Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro, reiterándole mis altas muestras de consideración y estima, atentamente.

Licenciado  
Álvaro González Ricci  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

  
Mada. Maria Consuelo Ramirez Scaglia  
SECRETARIA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 18 de enero de 2022  
Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg

Respetable Señor Ministro:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que el Ministerio de Finanzas Públicas, durante la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República para el ejercicio fiscal 2022, asignó un techo presupuestario de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q36,500,000.00) para la Secretaría General y las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y de Asuntos Municipales.

Derivado de lo anterior, mediante OFICIO DSGP-No. 703-2021/gvg de fecha 05 de Julio de 2021, se solicitó al Ministro de Finanzas Públicas la asignación de un techo presupuestario de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q43,500,000.00) para el presente ejercicio fiscal, el cual cuenta con el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Doctor Alejandro Giammatti Falla; sin embargo, el mismo no fue asignado; derivado de lo cual, actualmente la nómina de personal de esta Secretaría General se encuentra desfinanciada.

De tal manera que, para el presente ejercicio fiscal, las Comisiones Presidenciales Contra la Corrupción y de Asuntos Municipales cuentan con un presupuesto de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRES QUETZALES (Q16,499,003.00) y la Secretaría General de la Presidencia de la República con VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES (Q20,000,997.00), los cuales son insuficientes para financiar el total de la nómina de puestos de la Secretaría, así como gastos de funcionamiento e inversión.

En este sentido, mucho le agradeceré su valioso apoyo, a efecto que gire sus respetables instrucciones, para que se realicen las gestiones correspondientes para que se apruebe un incremento al presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00) en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, para el presente Ejercicio Fiscal.

Para tal efecto, adjunto me permito remitir los documentos siguientes:

1. Fotocopia del OFICIO DSGP-No. 703-2021/gvg de fecha 05 de Julio de 2021, por medio del cual se requirió en su oportunidad al Ministerio de Finanzas Públicas, un techo presupuestario por un monto de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.43,500,000.00), para el Ejercicio Fiscal 2022. Dicho oficio cuenta con el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República.
2. Fotocopia del OFICIO DSGP-No.672-2021/gvg de fecha 24 de Junio de 2021, por medio del cual se solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas un techo presupuestario por un monto de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.43,500,000.00), para el Ejercicio Fiscal 2022.
3. Justificaciones de Nómina desfinanciada por renglones presupuestarios, presentadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
4. Justificaciones de renglones presupuestarios del grupo de gasto 4: "Transferencias corrientes" presentadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

Presidencia de la República, para pago de indemnizaciones y vacaciones de personal que deja de laborar para esta Secretaría.

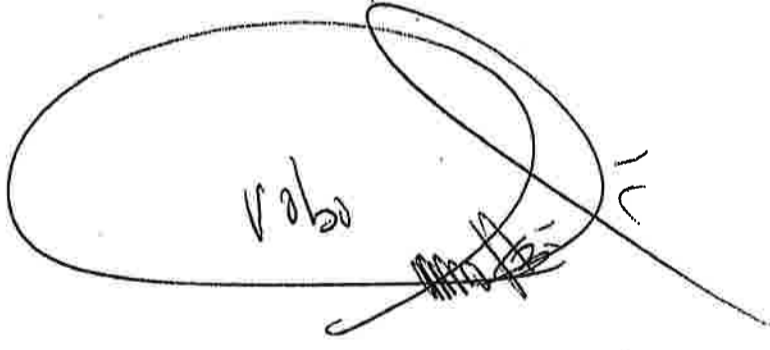
- 5. Justificaciones de renglones presupuestarios de los grupos de gasto: 1: Servicios no personales, 2: Materiales y Suministros y 3: Propiedad, planta, equipo e Intangibles.
- 6. Estudio Técnico y Presupuestario No. SGPR-01-2022, de fecha 17 de enero de 2022 emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- 7. Resolución de Metas Físicas emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República Número 03-2022 de fecha 18 de enero de 2022.
- 8. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA1, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, No. 2, de fecha 18 de enero de 2022, en estado de "Solicitado".
- 9. Comprobante de Reprogramación subproductos, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 2 de fecha 18 de enero de 2022, en estado de "Solicitado".
- 10. Comprobante de Reprogramación Consolidación, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 2 de fecha 18 de enero de 2022, en estado "enviado presupuesto".

Agradeciendo su atención, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Licda. María Consuelo Ramírez Scaglia  
SECRETARÍA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



  
Vobo

Licenciado  
Álvaro González Ricci  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho



SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 07 de abril de 2022  
Oficio DSGP-No. 563-2022/vz

Respetable Señor Ministro:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, mediante Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, de fecha 18 de enero de 2022, se solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, a su digno cargo, la aprobación de un incremento al presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00); en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por encontrarse desfinanciada la nómina del personal de esta Secretaría General para el presente Ejercicio Fiscal, el cual cuenta con el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Doctor Alejandro Giammattel Falla.

Cabe indicar que mediante Oficio DSGP-No. 703-2021/gvg de fecha 05 de julio de 2021, se requirió en su oportunidad al Ministerio de Finanzas Públicas, la ampliación del techo presupuestario para la Secretaría General de la Presidencia de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022; sin embargo, el presupuesto aprobado asciende a VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES (Q.20,000,997.00), por lo que al realizar la evaluación de los saldos presupuestarios de los renglones de gasto del grupo de gasto 0: Servicios personales, se establece que los mismos, son insuficientes para cubrir los pagos de nómina a partir del mes de junio del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, reitero al señor Ministro la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00) para el presente ejercicio fiscal, en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por ser indispensables para cubrir el monto total de la nómina, así como gastos de funcionamiento e inversión de esta Secretaría.

Para tal efecto; adjunto me permito remitir los documentos siguientes:

1. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 703-2021/gvg de fecha 05 de julio de 2021, por medio del cual se requirió en su oportunidad al Ministerio de Finanzas Públicas, ampliar el techo presupuestario para la Secretaría General de la Presidencia de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
2. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg de fecha 18 de enero de 2022, por medio del cual se solicitó al Señor Ministro de Finanzas Públicas, la ampliación al presupuesto de esta Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00); para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio del cual fue cursado el expediente con la toda la documentación que para el efecto corresponde. Dicho oficio cuenta con el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República.

Agradeciendo su atención, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Alvaro María Consuelo Ramírez Scaglia  
SECRETARÍA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licenciado  
Álvaro González Ricci  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho



**Detalle de puestos a financiar por actividad**  
**A partir del mes de mayo 2022**

**TOTALES**  
**ACTIVIDAD 001**      **850,332.00**    **433,200.00**    **27,000.00**    **488,400.00**    **36,000.00**    **39,000.00**    **152,911.00**    **152,911.00**    **2,600.00**    **2,182,354.00**

Control	Nombre del Control	Código	Puesto	011	012	014	015	015	015	071	072	073	TOTAL
0000	Despacho Superior	1324384	Asesor Profesional Especializado II	70,020.00	54,000.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	12,535.00	12,535.00	200.00	178,690.00
		1324385	Asesor Profesional Especializado II	70,020.00	54,000.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	12,535.00	12,535.00	200.00	178,690.00
		1325002	Asesor Profesional Especializado II	70,020.00	54,000.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	12,535.00	12,535.00	200.00	178,690.00

**Total Control 0000**      **210,060.00**    **162,000.00**    **0.00**    **79,200.00**    **0.00**    **9,000.00**    **37,605.00**    **37,605.00**    **600.00**    **536,070.00**

0001	Dirección Ejecutiva Administrativa	1324387	Asesor Profesional Especializado I	64,476.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	10,448.00	10,448.00	200.00	149,472.00
		1324388	Asesor Profesional Especializado I	64,476.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	10,448.00	10,448.00	200.00	149,472.00
		1324399	Profesional I	39,540.00	20,400.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	7,195.00	7,195.00	200.00	103,930.00
		1324403	Secretario Ejecutivo Ministerial II	23,592.00	25,200.00	0.00	27,600.00	0.00	3,000.00	6,366.00	6,366.00	200.00	92,324.00

**Total Control 0001**      **192,084.00**    **93,600.00**    **9,000.00**    **118,800.00**    **0.00**    **12,000.00**    **34,457.00**    **34,457.00**    **800.00**    **495,198.00**

0002	Dirección Ejecutiva Financiera	1348331	Profesional I	39,540.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	8,370.00	8,370.00	200.00	120,380.00
------	--------------------------------	---------	---------------	-----------	-----------	----------	-----------	------	----------	----------	----------	--------	------------

**Total Control 0002**      **39,540.00**    **24,000.00**    **4,500.00**    **32,400.00**    **0.00**    **3,000.00**    **8,370.00**    **8,370.00**    **200.00**    **120,380.00**

0003	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	1340682	Profesional Jefe III	53,388.00	16,800.00	0.00	42,000.00	0.00	3,000.00	9,349.00	9,349.00	200.00	134,086.00
		1348335	Profesional Jefe III	53,388.00	16,800.00	0.00	42,000.00	0.00	3,000.00	9,349.00	9,349.00	200.00	134,086.00

**Total Control 0003**      **106,776.00**    **33,600.00**    **0.00**    **84,000.00**    **0.00**    **6,000.00**    **18,698.00**    **18,698.00**    **400.00**    **268,172.00**

0004	Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información	1283989	Director Ejecutivo	145,200.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	36,000.00	3,000.00	26,475.00	26,475.00	200.00	373,850.00
------	---	---------	--------------------	------------	-----------	----------	-----------	-----------	----------	-----------	-----------	--------	------------

**Total Control 0004**      **145,200.00**    **66,000.00**    **4,500.00**    **66,000.00**    **36,000.00**    **3,000.00**    **26,475.00**    **26,475.00**    **200.00**    **373,850.00**

0006	Unidad de Asesoría Específica	1339026	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	30,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	14,634.00	14,634.00	200.00	208,076.00
------	-------------------------------	---------	-------------------------------------	-----------	-----------	----------	-----------	------	----------	-----------	-----------	--------	------------

**Total Control 0006**      **81,108.00**    **30,000.00**    **4,500.00**    **60,000.00**    **0.00**    **3,000.00**    **14,634.00**    **14,634.00**    **200.00**    **208,076.00**

0007	Unidad de Auditoría Int	1324406	Asesor Profesional Especializado III	75,564.00	24,000.00	4,500.00	48,000.00	0.00	3,000.00	12,672.00	12,672.00	200.00	180,608.00
------	-------------------------	---------	--------------------------------------	-----------	-----------	----------	-----------	------	----------	-----------	-----------	--------	------------

**Total Control 0007**      **75,564.00**    **24,000.00**    **4,500.00**    **48,000.00**    **0.00**    **3,000.00**    **12,672.00**    **12,672.00**    **200.00**    **180,608.00**



**Detalle de puestos a financiar por actividad  
A partir del mes de mayo 2022**

**TOTALES**  
ACTIVIDAD 002    1,400,616.00    647,400.00    54,000.00    730,800.00    36,000.00    42,000.00    239,068.00    239,068.00    2,800.00    3,391,752.00

Control	Nombre del Control	Código	Puesto	011	012	014	015	015	015	071	072	073	TOTAL
0009	Dirección de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo	1324427	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1324428	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1324429	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1324430	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1339017	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1339019	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1324447	Profesional Jefe III	53,388.00	26,400.00	0.00	32,400.00	0.00	3,000.00	9,349.00	9,349.00	200.00	134,086.00
<b>Total Control 0009</b>				<b>773,388.00</b>	<b>332,400.00</b>	<b>27,000.00</b>	<b>338,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21,000.00</b>	<b>122,599.00</b>	<b>122,599.00</b>	<b>1,400.00</b>	<b>1,738,786.00</b>
0010	Dirección de Análisis de Contrataciones	1283989	Director Ejecutivo	145,200.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	36,000.00	3,000.00	26,475.00	26,475.00	200.00	373,850.00
		1324433	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	45,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	15,884.00	15,884.00	200.00	225,576.00
		1324434	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	45,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	15,884.00	15,884.00	200.00	225,576.00
		1324435	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	45,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	15,884.00	15,884.00	200.00	225,576.00
<b>Total Control 0010</b>				<b>388,524.00</b>	<b>201,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>246,000.00</b>	<b>36,000.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>74,127.00</b>	<b>74,127.00</b>	<b>800.00</b>	<b>1,050,578.00</b>
0011	Dirección de Gestión e Información Pública	1398642	Subdirector Ejecutivo II	123,600.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	0.00	3,000.00	21,675.00	21,675.00	200.00	306,650.00
		1446833	Asesor Profesional Especializado III	75,564.00	24,000.00	4,500.00	48,000.00	0.00	3,000.00	12,672.00	12,672.00	200.00	180,608.00
		1348333	Profesional I	39,540.00	24,000.00	0.00	32,400.00	0.00	3,000.00	7,995.00	7,995.00	200.00	115,130.00
<b>Total Control 0011</b>				<b>238,704.00</b>	<b>114,000.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>146,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>42,342.00</b>	<b>42,342.00</b>	<b>600.00</b>	<b>602,388.00</b>

*Flor de María Títoz Santiago*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Lcdra. Jessy Virginia Leiva*  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**Justificaciones  
Ampliación Presupuestaria  
Mayo 2022**

Renglón	Descripción	Monto en Q.	Justificación
158	Derechos de bienes intangibles	40,000.00	Licenciamiento para teléfonos, licencia de actualización para planta telefónica, certificado Wildcard para la página de internet de esta Secretaría
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	15,000.00	Mantenimiento y reparaciones de la flotilla de vehículos de la Institución
<b>Total grupo 100 "Servicios no personales"</b>		<b>55,000.00</b>	
241	Papel de escritorio	20,000.00	Resmas de papel bond tamaño oficio y carta
267	Tintes, pinturas y colorantes	20,000.00	Toner para impresoras, propiedad de esta Secretaría
291	Útiles de oficina	15,000.00	Útiles de oficina
298	Accesorios y repuestos en general	20,000.00	Repuestos para vehículos y servidores, propiedad de esta Secretaría
<b>Total grupo 200 "Materiales y suministros"</b>		<b>75,000.00</b>	
<b>Total</b>		<b>130,000.00</b>	



**Raul Enrique Vásquez Monterroso**  
Jefe de la Unidad de compras  
Secretaría General de la Presidencia de la República




**Licda. Karla Leiva Estrada**  
Directora Ejecutiva Administrativa  
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

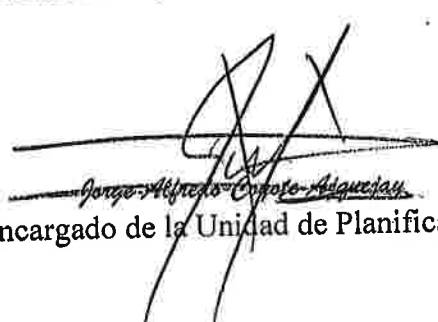
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 11-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.  
GUATEMALA, VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.6,500,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/ No.209-2022 de fecha 22 de abril del año 2022, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la ampliación presupuestaria que plantea por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00). **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente...". **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF/ No.209-2022 de fecha 22 de abril del año 2022, solicita a la Unidad de Planificación que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos, referente a la ampliación presupuestaria que plantea por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), en virtud de que se determinó que la nómina de la Secretaría General de la Presidencia de la República para el 2022 se encuentra desfinanciada, asimismo se determinó que el presupuesto es insuficiente para cubrir las necesidades actuales, por lo que las Direcciones Ejecutivas de Recursos Humanos y Administrativa, solicitan a la Dirección Ejecutiva Financiera, ampliación del presupuesto para acreditar renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros y 4 Transferencias Corrientes, correspondientes a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de entidades, Personas jurídicas e Individuales", correspondiente a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, Personas jurídicas e Individuales", correspondiente a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está planteando un incremento al presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de incremento presupuestario puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

  
Encargado de la Unidad de Planificación





**ESTUDIO TÉCNICO Y PRESUPUESTARIO No. SGPR-05-2022 FECHA: 22 DE ABRIL DE 2022**

---

**ASUNTO:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON LA AUTORIZACIÓN DEL DESPACHO SUPERIOR, REITERAN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DE PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA, PAGOS DE INDEMNIZACIÓN Y VACACIONES DE PERSONAL QUE DEJA DE LABORAR PARA ESTA SECRETARÍA. ASÍ COMO PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, EN VIRTUD QUE EL TECHO ASIGNADO EN LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, NO CUBRIÒ EN SU TOTALIDAD LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

---

**I. ANTECEDENTES**

1. Según Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República, que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; y, Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada mediante Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, la Secretaría General de la Presidencia de la República, actualmente cuenta con un Presupuesto Asignado por un monto de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.36,500,000.00), el cual se encuentra distribuido de la manera siguiente: Actividades Presupuestarias: 001 Dirección y Coordinación Q.13,702,299.00; Servicios Jurídicos y de Contrataciones Q.6,298,698.00, que sumados ascienden a Q.20,000,997.00; Actividad 005 Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción Q.11,500,000.00; y Actividad 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales Q.4,999,003.00.
2. El Presupuesto aprobado para las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones asciende a un monto de Q.20,000,997.00, el cual es insuficiente para financiar el total de la nómina de puestos de esta Secretaría; así como gastos de funcionamiento, en virtud de la Reestructuración Institucional que se realizó según Acuerdo Gubernativo 80-2020, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
3. Con fecha 18 de enero 2022 fue cursado al señor Ministro de Finanzas Públicas, licenciado Álvaro González Ricci, el oficio de la señora Secretaria General de la Presidencia de la República, licenciada María Consuelo Ramírez Scaglia identificado como Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, con el visto bueno del señor Presidente de la República, Doctor Alejandro Giammattei Falla, de solicitud de incremento presupuestario de la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00); solicitud que fue reiterada mediante Oficio DSGP-No. 563-2022/vz de fecha 07 de abril de 2022.





4. Licenciada Jessy Virginia Leiva, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante oficio SGPR-RRHH-199-2022/JVL/lm, de fecha 22 de abril de 2022, reitera su solicitud a efecto se gestione una ampliación presupuestaria para el Grupo 000 "Servicios personales", tanto para la Actividad 001 Dirección y Coordinación, como para la Actividad 002 Servicios Jurídicos y de contrataciones; así como para el Grupo 400 "Transferencias corrientes", debido que para el presente ejercicio fiscal el presupuesto asignado es insuficiente para cubrir tanto el financiamiento de la nómina, como compromisos de pago de indemnización y vacaciones del personal que deja de laborar para esta Secretaría.
5. Señor Raúl Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras y Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa; ambos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante oficio SGPR /UC/ No. 203-2022, de fecha 22 de abril de 2022, reitera su solicitud, a efecto se inicien las gestiones correspondientes de ampliación presupuestaria, para financiar determinados renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total de CIENTO TREINTA MIL QUETZALES (Q.130,000.00), para poder atender las necesidades actuales para el funcionamiento de esta Secretaría.

## II. ANÁLISIS

1. La Dirección Ejecutiva Financiera a través de su área de presupuesto, establece que, dentro del presupuesto vigente, le fue asignado al grupo 000 "Servicios personales", un monto anual de DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUARENTA QUETZALES (Q.17,124,040.00), el cual es insuficiente para el pago de nómina del personal, derivado de la no aprobación del techo presupuestario solicitado por esta Secretaría para el ejercicio fiscal 2022.
2. Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante oficio SGPR-RRHH-199-2022/JVL/lm, de fecha 22 de abril de 2022, traslada Proyección de Nómina a financiar para el Ejercicio Fiscal 2022, que incluye el desfinanciamiento a cubrir para 27 puestos que se encontraban desocupados al momento de formulación de nómina para el ejercicio fiscal 2022, producto de la reestructuración de esta Secretaría llevada a cabo en el año 2021, para darle cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 80-2020 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República" por un monto de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SEIS QUETZALES (Q.5,724,106.00). Así como también presenta proyección con cargo al grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", para pago de indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro, de personal que deja de laborar para esta Secretaría en un monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.645,894.00).
3. Jefe de la Unidad de Compras y Directora Ejecutiva Administrativa; ambos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR /UC/ No. 203-2022, de fecha 22 de abril de 2022, presentan requerimiento por renglones de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Secretaría, con cargo a los grupos de gasto siguientes: Grupo de Gasto 100: "Servicios No Personales" Q.40,000.00 para la adquisición de licenciamientos y mantenimiento y reparaciones





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

Hoja 3 de 5  
Estudio Técnico y Presupuestario Número SGPR-05-2022  
Fecha 22 de abril de 2022

de vehículos propiedad de la institución; Grupo 200: "Materiales y Suministros": Q.35,000.00 para la adquisición resmas de papel bond, tóner para impresoras, útiles de oficina, accesorios y repuestos para vehículos y para servidores propiedad de esta Secretaría.

4. Cabe indicar que los puestos que actualmente se encuentran desfinanciados, fueron aprobados de conformidad con la ley por la Oficina Nacional de Servicio Civil y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas durante el ejercicio fiscal 2021.
5. Señor Jorge Alfredo Coyote Ajquejay, Encargado de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO 11-2022 de fecha 22 de abril de 2022, resuelve que la propuesta de ampliación presupuestaria por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de entidades, personas jurídicas e individuales", correspondientes a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, respectivamente, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un incremento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
6. En virtud que las peticiones de ampliación presupuestaria se encuentran debidamente justificadas, es indispensable solicitar al Ministerio de Finanzas Públicas, una Ampliación Presupuestaria por un monto total de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00).
7. La Dirección Ejecutiva Financiera realiza incidencia presupuestaria de fecha 22 de abril de 2022, según solicitudes de ampliación presupuestaria de la manera siguiente:

ESTIMACIONES DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA: 11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA  
Fuente de Financiamiento: 11 INGRESOS CORRIENTES  
Actividad: 01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN  
Grupo de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES

RENLON	DESCRIPCION	VIGENTE AÑO 2022	SALDO DE PRESUPUESTO A LA FECHA	GASTO PROYECTADO DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022	SALDO NEGATIVO
011	PERSONAL PERMANENTE	Q.3,889,736.00	Q.2,271,325.29	Q.3,121,657.29	-Q.850,332.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q.1,580,400.00	Q.943,846.43	Q.1,377,046.43	- Q.433,200.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q.58,500.00	Q.32,852.69	Q.59,852.69	- Q.27,000.00
'015	COMPLEMENTO ESPECIFICO AL PERSONAL PERMANENTE	Q.2,849,600.00	Q.1,815,937.52	Q.2,179,337.52	- Q.563,400.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q.1,140,000.00	Q.766,741.93	Q.916,741.93	- Q.150,000.00
'071	AGUINALDO	Q.654,353.00	Q.317,145.48	Q.470,056.48	- Q.152,911.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q.654,353.00	Q.837,727.33	Q.790,638.33	- Q.152,911.00
'073	BONO VACACIONAL	Q.8,400.00	Q.8,374.79	Q.10,974.79	- Q.2,800.00
	<b>TOTALES</b>	<b>Q.10,435,342.00</b>	<b>Q.6,593,951.46</b>	<b>Q.8,926,305.46</b>	<b>-Q.2,332,354.00</b>





**SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**GUATEMALA, C.A.**

PROGRAMA: 11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA  
Fuente de Financiamiento: 11 INGRESOS CORRIENTES  
Actividad: 01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN  
Grupo de Gasto: 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE AÑO 2022	SALDO DE PRESUPUESTO A LA FECHA	GASTO PROYECTADO DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022	SALDO NEGATIVO
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q.240,032.00	Q.209,660.08	Q.709,660.08	-Q.500,000.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q.36,800.00	Q.21,850.61	Q.167,744.61	-Q.145,894.00
<b>TOTALES</b>		<b>Q.276,832.00</b>	<b>Q.231,510.69</b>	<b>Q.877,404.69</b>	<b>-Q.645,894.00</b>

**ESTIMACIONES DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA: 11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA  
Fuente de Financiamiento: 11 INGRESOS CORRIENTES  
Actividad: 02 SERVICIOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIONES  
Grupo de Gasto: 000 SERVICIOS PERSONALES

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE AÑO 2022	SALDO DE PRESUPUESTO A LA FECHA	GASTO PROYECTADO DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022	SALDO NEGATIVO
011	PERSONAL PERMANENTE	Q.2,988,484.00	Q.1,782,783.59	Q.3,183,399.59	-Q.1,400,616.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q.1,148,200.00	Q.664,641.94	Q.1,312,041.94	-Q.647,400.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q.66,750.00	Q.35,637.10	Q.89,637.10	-Q.54,000.00
015	COMPLEMENTO ESPECIFICO AL PERSONAL PERMANENTE	Q.1,385,900.00	Q.791,864.36	Q.1,600,664.36	-Q.808,800.00
071	AGUINALDO	Q.449,522.00	Q.237,830.12	Q.476,898.12	-Q.239,068.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q.448,717.00	Q.437,133.35	Q.676,201.35	-Q.239,068.00
073	BONO VACACIONAL	Q.5,767.00	Q.5,700.15	Q.8,500.15	-Q.2,800.00
<b>TOTALES</b>		<b>Q.6,493,340.00</b>	<b>Q.3,955,590.61</b>	<b>Q.7,347,342.61</b>	<b>-Q.3,391,752.00</b>

**ESTIMACIONES DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS**

PROGRAMA: 11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA  
Fuente de Financiamiento: 11 INGRESOS CORRIENTES  
Actividad: 01 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN  
Grupo de Gasto: 1 SERVICIOS NO PERSONALES  
Grupo de Gasto: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

REGLON	DESCRIPCION	VIGENTE AÑO 2022	SALDO DE PRESUPUESTO A LA FECHA	GASTO PROYECTADO DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022	SALDO NEGATIVO
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q.114,352.00	Q.60,092.00	Q.100,092.00	-Q.40,000.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q.50,000.00	Q.41,728.73	Q.56,728.73	-Q.15,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	Q.26,370.00	Q.11,984.50	Q.31,984.50	-Q.20,000.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q.35,896.00	Q.22,435.92	Q.42,435.92	-Q20,000.00
291	ÚTILES DE OFICINA	Q.12,066.00	Q.5,981.32	Q.20,981.32	-Q.15,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q.75,004.00	Q.68,428.70	Q.88,428.70	-Q.20,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>Q.313,688.00</b>	<b>Q.210,651.17</b>	<b>Q.340,651.17</b>	<b>-Q.130,000.00</b>





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

Hoja 5 de 5  
Estudio Técnico y Presupuestario Número SGPR-05-2022  
Fecha 22 de abril de 2022

### III. BASE LEGAL

1. Decreto Número 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.
2. Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.
3. Artículos 1 y 4 del Acuerdo Gubernativo 80-2020, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
4. Artículos 5 y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 292-2021, Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración.

### IV. OPINIÓN:

La Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con base en los antecedentes, análisis y fundamento legal citado, OPINA: Que es viable reiterar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República para financiar el total de la nómina de puestos de esta Secretaría; así como gastos de funcionamiento, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, en un monto total de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), por lo que deberán generarse los comprobantes de modificación presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- para su respectivo trámite.

Lic. Carlos Giovanni Leal Samayoa  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO INTERINO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licda. Flor de María Tistoj Santiago  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	4	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				173

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBH-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	4	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				173

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-YF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	850,332.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	433,200.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	27,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	563,400.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	150,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	152,911.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	152,911.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,600.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	40,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-165-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-241-0101-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-413-0101-12-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	500,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-415-0101-12-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	145,894.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1,400,616.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	647,400.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	54,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	808,800.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	239,068.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	239,068.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	2,800.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>6,500,000.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO





**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22      4      2,022		
					DIA      MES      AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO GUBERNATIVO						173	
				DIA      MES      AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>		<b>5,724,106.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		5,724,106.00	
0000		0.00		5,724,106.00
<b>12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</b>	<b>0.00</b>		<b>775,894.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		775,894.00	
0000		0.00		775,894.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>6,500,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	5,854,106.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	5,854,106.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	645,894.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	645,894.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>6,500,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	4	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						173
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	6,500,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	6,500,000.00
		10102 Ejecutiva	0.00	6,500,000.00
<b>TOTAL:</b>			0.00	6,500,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	0.00	6,500,000.00
<b>TOTAL:</b>	0.00	6,500,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASE DE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	4	2,022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DÍA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				173

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/9-

DISPONGASE LA FIRMA Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



*Flor de María Tisoj Santiago*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Licda. María Consuelo Ramírez Scaglia*  
SECRETARIA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/04/2022 HORA : 13:43.41 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	11-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
<b>Total</b>									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
<b>Total</b>							6,500,000.00	0.00		
001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e Individuales									
11	00	000	002	000	0	11	3,391,752.00	0.00		
001-002-0001	Dirección y Coordinación									
11	00	000	001	000	0	11	2,332,354.00	0.00		
11	00	000	001	000	100	12	55,000.00	0.00		
11	00	000	001	000	200	12	75,000.00	0.00		
11	00	000	001	000	400	12	645,894.00	0.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	0	3,391,752.00
001-002-0001	Dirección y Coordinación	0	3,108,248.00
		0.00	6,500,000.00

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADAS, ASI COMO TAMBIEN PARA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/04/2022 HORA : 13:43.41 REPORTE:R00817650.rpt
------------------------------------	---	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	11-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		5,724,106.00
0000-SIN ORGANISMO		5,724,106.00
0000-SIN CORRELATIVO		5,724,106.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		775,894.00
0000-SIN ORGANISMO		775,894.00
0000-SIN CORRELATIVO		775,894.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>6,500,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADAS, ASI COMO TAMBIEN PARA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR ESTA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/04/2022 HORA : 13:43.41 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	11-2022	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
201	11	00	000	002	000	001-001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022
201	11	00	000	002	000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022

Centros de Costo Consolidados
5249-10;

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADAS, ADI COMO TAMBIEN PARA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR ESTA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*Flor de María Histo Santiago*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Alida María Consuelo Ramírez Scaglia*  
SECRETARIA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 4
		<b>FECHA :</b> 22/04/2022
		<b>HORA :</b> 13:42.54
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO GUBERNATIVO	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 22/04/2022
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTER	11-2022	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

<b>DESCRIPCIÓN</b>	TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADAS. ASI COMO TAMBIEN PARA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR ESTA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 22/04/2022
		HORA : 13:42.54
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	11-2022	REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBO	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	850,332.00	
201	11	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	433,200.00	
201	11	00	000	001	000	0101	014	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	27,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	563,400.00	
201	11	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	150,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	152,911.00	
201	11	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	152,911.00	
201	11	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	2,600.00	
201	11	00	000	001	000	0101	158	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	40,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	165	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	15,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	241	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	20,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	267	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	20,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	291	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	15,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	298	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	20,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	413	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	500,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	415	12	0000	0000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	145,894.00	
201	11	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	1,400,616.00	
201	11	00	000	002	000	0101	012	11	0000	0000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	647,400.00	

**DESCRIPCIÓN** TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADAS. ASI COMO TAMBIEN PARA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 22/04/2022
		HORA : 13:42.54
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/04/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	11-2022	REPROGRAMACIÓN: X

201 11 00 000 002 000 0101 014 11 0000 0000 001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	54,000.00
201 11 00 000 002 000 0101 015 11 0000 0000 001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	808,800.00
201 11 00 000 002 000 0101 071 11 0000 0000 001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	239,068.00
201 11 00 000 002 000 0101 072 11 0000 0000 001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	239,068.00
201 11 00 000 002 000 0101 073 11 0000 0000 001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	2,800.00
<b>Total</b>		<b>6,500,000.00</b>

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	0	3,391,752.00
001-002-0001	Dirección y Coordinación	0	3,108,248.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>6,500,000.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		<u>5,724,106.00</u>	
0000-SIN ORGANISMO		5,724,106.00	
0000-SIN CORRELATIVO		5,724,106.00	
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		<u>775,894.00</u>	
0000-SIN ORGANISMO		775,894.00	
0000-SIN CORRELATIVO		775,894.00	
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>6,500,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	

**DESCRIPCIÓN** TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADAS. ASI COMO TAMBIEN PARA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR ESTA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION</b> <b>SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 4 DE 4 <b>FECHA :</b> 22/04/2022 <b>HORA :</b> 13:42.54 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  10
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO GUBERNATIVO	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 22/04/2022
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTER	11-2022	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	001-002	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022
201	11	00	000	001	000	001-002-0001	Dirección y Coordinación	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022
201	11	00	000	002	000	001-001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022
201	11	00	000	002	000	001-001-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCIÓN 11-2022

**DESCRIPCIÓN** TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA NOMINA DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DESFINANCIADAS, ASI COMO TAMBIEN PARA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR ESTA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Disponibles para el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*Flor de María Tisoj Santiago*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Lt.lda. María Consuelo Ramírez Scaglia*  
SECRETARIA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**PROVIDENCIA No. 11-2022/ar/JC**

**FECHA: 22 de abril de 2022**

**ASUNTO:** La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la ampliación presupuestaria planteada por un monto de Q.6,500,000.00 para el ejercicio fiscal 2022, derivada de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos.

Oficio SGPR/DEF/No. 209-2022 de fecha 22 de abril de 2022, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

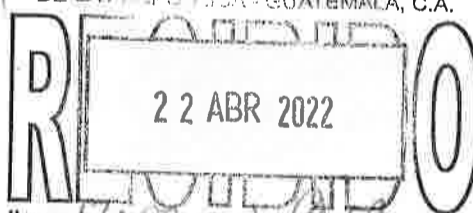
\*\*\*\*\*

Atentamente pasen las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 11-2022 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR/DEF/No 209-2022 de fecha 22 de abril de 2022, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la ampliación presupuestaria que plantea por un monto de Q.6,500,000.00.



*Jorge Alfredo Cayote Argueta*  
Encargado de la Unidad de Planificación

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.



Horas: *12:00*  
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA



SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

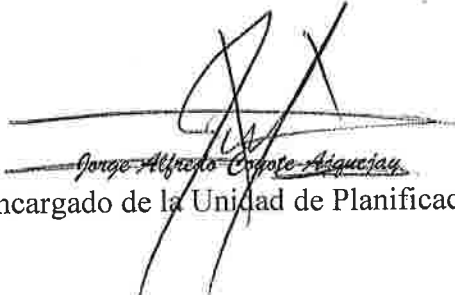
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 11-2022

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**  
GUATEMALA, VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.6,500,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/ No.209-2022 de fecha 22 de abril del año 2022, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la ampliación presupuestaria que plantea por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00). **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 en su Artículo 5, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente...". **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF/ No.209-2022 de fecha 22 de abril del año 2022, solicita a la Unidad de Planificación que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos, referente a la ampliación presupuestaria que plantea por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), en virtud de que se determinó que la nómina de la Secretaría General de la Presidencia de la República para el 2022 se encuentra desfinanciada, asimismo se determinó que el presupuesto es insuficiente para cubrir las necesidades actuales, por lo que las Direcciones Ejecutivas de Recursos Humanos y Administrativa, solicitan a la Dirección Ejecutiva Financiera, ampliación del presupuesto para acreditar renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros y 4 Transferencias Corrientes, correspondientes a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de entidades, Personas jurídicas e Individuales", correspondiente a las actividades presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 5, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Dirección y Coordinación" y "Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, Personas jurídicas e Individuales", correspondiente a las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está planteando un incremento al presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de incremento presupuestario puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

  
Encargado de la Unidad de Planificación





## SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 22 de abril del año 2022

Oficio SGPR/DEF/ No. 209-2022

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.



Señor  
Jorge Alfredo Coyote Ajucejay  
Encargado de la Unidad de Planificación  
Secretaría General de la Presidencia de la República  
Edificio

Estimado Señor Coyote:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que, en seguimiento a las gestiones que se han estado realizando ante el Ministerio de Finanzas Públicas, para solicitar una Ampliación Presupuestaria, para financiar el total de la nómina de puestos de esta Secretaría; así como gastos de funcionamiento, fueron presentadas a la Dirección Ejecutiva Financiera, dos solicitudes, reiterando dicha ampliación, con la finalidad de FINANCIAR los renglones del grupo de Gasto 0 "Servicios personales", Grupo de Gasto 1 "Servicios no personales", Grupo de Gasto 2 "Materiales y Suministros", Grupo de Gasto 4 "Transferencias corrientes", de las Actividades Presupuestarias 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Jurídicos y de Contrataciones", por un monto total de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), para lo cual se detallan a continuación los documentos que se remiten:

1. Oficio SGPR-RRHH-199-2022/JVL/lm de fecha 22 de abril de 2022, de solicitud de Ampliación Presupuestaria por un monto de Q.6,370,000.00, de la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, licenciada Jessy Virginia Leiva.
2. Oficio SGPR /UC/ No. 203-2022, de fecha 22 abril 2022, de solicitud de Ampliación Presupuestaria por un monto de Q.130,000.00, del Jefe de la Unidad de Compras, señor Raul Enrique Vásquez Monterroso y Directora Ejecutiva Administrativa, licenciada Karla Leiva Estrada; ambos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

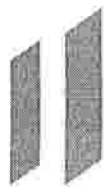
Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Lic. Carlos Giovanni Leal Samayoa  
ENCARGADO DE PRESUPUESTO INTERINO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licda. Flor de María Tistoj Santiago  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Guatemala, 22 de abril de 2022  
SGPR-RRHH-199-2022/JVL/lm

Licenciada  
Flor de María Tistoj Santiago  
Directora Ejecutiva Financiera  
Secretaría General de la Presidencia de la República

Estimada licenciada Tistoj:

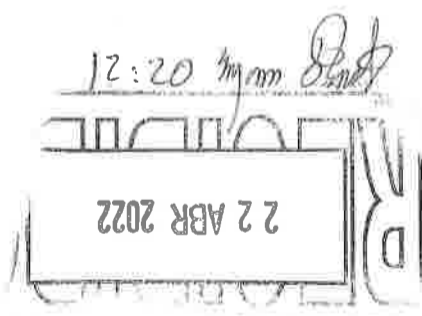
De manera atenta me dirijo a usted, para reiterar el oficio **SGPR-RRHH-058-2022** de esta Dirección, de fecha 14 de enero de 2022, en el sentido se gestione una ampliación presupuestaria para el Grupo 000 "Servicios personales", tanto para la Actividad 001 Dirección y Coordinación como para la Actividad 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, así como para el Grupo 400 "Transferencias corrientes". Debido que para el presente ejercicio fiscal el presupuesto asignado es insuficiente para cubrir tanto el financiamiento de la nómina como los compromisos de pago de Indemnización y vacaciones del personal que deja de laborar para esta Secretaría.

Por lo anterior se adjunta los siguientes documentos que describen nuestras necesidades para poder cumplir con los compromisos de la Entidad:

1. Justificación y detalle por renglón presupuestario, de los montos a requeridos;
2. Detalle de puestos que deben ser financiados;
3. Detalle de los gastos para el grupo 400.

Agradeciendo su fina atención, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,




*Jessy Virginia Leiva*  
Lcda. Jessy Virginia Leiva  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**JUSTIFICACIÓN**  
**AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA**

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	GRUPO DE GASTO / RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	
ACTIVIDAD 001 Dirección y Coordinación	000 / 011	Presupuesto a utilizar en estos renglones de gasto, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina para el presente ejercicio 2022.	Q850,332.00	Q2,978,248.00
	000 / 012		Q433,200.00	
	000 / 014		Q27,000.00	
	000 / 015		Q563,400.00	
	000 / 029		Q150,000.00	
	000 / 071		Q152,911.00	
	000 / 072		Q152,911.00	
	000 / 073		Q2,600.00	
	400 / 413		Q500,000.00	
	400 / 415		Q145,894.00	
ACTIVIDAD 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones	000 / 011	Presupuesto a utilizar en estos renglones de gasto, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina para el presente ejercicio 2022.	Q1,400,616.00	Q3,391,752.00
	000 / 012		Q647,400.00	
	000 / 014		Q54,000.00	
	000 / 015		Q808,800.00	
	000 / 071		Q239,068.00	
	000 / 072		Q239,068.00	
	000 / 073		Q2,800.00	
<b>TOTAL</b>			<b>Q6,370,000.00</b>	<b>Q6,370,000.00</b>

  
**Lcda. Jessy Virginia Leiva**  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS  
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



# Justificación

## Detalle de puestos a financiar por actividad

**TOTALES  
ACTIVIDAD 001**

850,332.00    433,200.00    27,000.00    488,400.00    36,000.00    39,000.00    152,911.00    152,911.00    2,600.00    2,182,354.00

Control	Nombre del Control	Código	Puesto	011	012	014	015	015	015	071	072	073	TOTAL
0000	Despacho Superior	1324384	Asesor Profesional Especializado II	70,020.00	54,000.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	12,535.00	12,535.00	200.00	178,690.00
		1324385	Asesor Profesional Especializado II	70,020.00	54,000.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	12,535.00	12,535.00	200.00	178,690.00
		1325002	Asesor Profesional Especializado II	70,020.00	54,000.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	12,535.00	12,535.00	200.00	178,690.00
<b>Total Control 0000</b>				<b>210,060.00</b>	<b>162,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>79,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>37,605.00</b>	<b>37,605.00</b>	<b>600.00</b>	<b>536,070.00</b>
0001	Dirección Ejecutiva Administrativa	1324387	Asesor Profesional Especializado I	64,476.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	10,448.00	10,448.00	200.00	149,472.00
		1324388	Asesor Profesional Especializado I	64,476.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	10,448.00	10,448.00	200.00	149,472.00
		1324399	Profesional I	39,540.00	20,400.00	0.00	26,400.00	0.00	3,000.00	7,195.00	7,195.00	200.00	103,930.00
		1324403	Secretario Ejecutivo Ministerial II	23,592.00	25,200.00	0.00	27,600.00	0.00	3,000.00	6,366.00	6,366.00	200.00	92,324.00
<b>Total Control 0001</b>				<b>192,084.00</b>	<b>93,600.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>118,800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>34,457.00</b>	<b>34,457.00</b>	<b>800.00</b>	<b>495,198.00</b>
0002	Dirección Ejecutiva Financiera	1348331	Profesional I	39,540.00	24,000.00	4,500.00	32,400.00	0.00	3,000.00	8,370.00	8,370.00	200.00	120,380.00
<b>Total Control 0002</b>				<b>39,540.00</b>	<b>24,000.00</b>	<b>4,500.00</b>	<b>32,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>8,370.00</b>	<b>8,370.00</b>	<b>200.00</b>	<b>120,380.00</b>
0003	Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	1340682	Profesional Jefe III	53,388.00	16,800.00	0.00	42,000.00	0.00	3,000.00	9,349.00	9,349.00	200.00	134,086.00
		1348335	Profesional Jefe III	53,388.00	16,800.00	0.00	42,000.00	0.00	3,000.00	9,349.00	9,349.00	200.00	134,086.00
<b>Total Control 0003</b>				<b>106,776.00</b>	<b>33,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>84,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,000.00</b>	<b>18,698.00</b>	<b>18,698.00</b>	<b>400.00</b>	<b>268,172.00</b>
0004	Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información	1283989	Director Ejecutivo	145,200.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	36,000.00	3,000.00	26,475.00	26,475.00	200.00	373,850.00
<b>Total Control 0004</b>				<b>145,200.00</b>	<b>66,000.00</b>	<b>4,500.00</b>	<b>66,000.00</b>	<b>36,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>26,475.00</b>	<b>26,475.00</b>	<b>200.00</b>	<b>373,850.00</b>
0006	Unidad de Asesoría Específica	1339026	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	30,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	14,634.00	14,634.00	200.00	208,076.00
<b>Total Control 0006</b>				<b>81,108.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>4,500.00</b>	<b>60,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>14,634.00</b>	<b>14,634.00</b>	<b>200.00</b>	<b>208,076.00</b>
0007	Unidad de Auditoría Int	1324406	Asesor Profesional Especializado III	75,564.00	24,000.00	4,500.00	48,000.00	0.00	3,000.00	12,672.00	12,672.00	200.00	180,608.00
<b>Total Control 0007</b>				<b>75,564.00</b>	<b>24,000.00</b>	<b>4,500.00</b>	<b>48,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>12,672.00</b>	<b>12,672.00</b>	<b>200.00</b>	<b>180,608.00</b>



**TOTALES**  
**ACTIVIDAD 002**

1,400,616.00    647,400.00    54,000.00    730,800.00    36,000.00    42,000.00    239,068.00    239,068.00    2,800.00    3,391,752.00

Control	Nombre del Control	Código	Puesto	011	012	014	015	015	015	071	072	073	TOTAL
0009	Dirección de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo	1324427	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1324428	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1324429	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1324430	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1339017	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1339019	Asesor Jefe Presidencial	120,000.00	51,000.00	4,500.00	51,000.00	0.00	3,000.00	18,875.00	18,875.00	200.00	267,450.00
		1324447	Profesional Jefe III	53,388.00	26,400.00	0.00	32,400.00	0.00	3,000.00	9,349.00	9,349.00	200.00	134,086.00

**Total Control 0009**    773,388.00    332,400.00    27,000.00    338,400.00    0.00    21,000.00    122,599.00    122,599.00    1,400.00    1,738,786.00

0010	Dirección de Análisis de Contrataciones	1283989	Director Ejecutivo	145,200.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	36,000.00	3,000.00	26,475.00	26,475.00	200.00	373,850.00
		1324433	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	45,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	15,884.00	15,884.00	200.00	225,576.00
		1324434	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	45,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	15,884.00	15,884.00	200.00	225,576.00
		1324435	Asesor Profesional Especializado IV	81,108.00	45,000.00	4,500.00	60,000.00	0.00	3,000.00	15,884.00	15,884.00	200.00	225,576.00

**Total Control 0010**    388,524.00    201,000.00    18,000.00    246,000.00    36,000.00    12,000.00    74,127.00    74,127.00    800.00    1,050,578.00

0011	Dirección de Gestión e Información Pública	1398642	Subdirector Ejecutivo II	123,600.00	66,000.00	4,500.00	66,000.00	0.00	3,000.00	21,675.00	21,675.00	200.00	306,650.00
		1446833	Asesor Profesional Especializado III	75,564.00	24,000.00	4,500.00	48,000.00	0.00	3,000.00	12,672.00	12,672.00	200.00	180,608.00
		1348333	Profesional I	39,540.00	24,000.00	0.00	32,400.00	0.00	3,000.00	7,995.00	7,995.00	200.00	115,130.00

**Total Control 0011**    238,704.00    114,000.00    9,000.00    146,400.00    0.00    9,000.00    42,342.00    42,342.00    600.00    602,388.00

*Jessy Virginia Leiva*  
**Leda Jessy Virginia Leiva**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



### Renglones del Grupo 400 "Tranferencias corrientes"

Descripción	413	415	Total del Grupo 400
Presupuesto solicitado	Q500,000.00	Q145,894.00	Q645,894.00

**Justificación:** El monto solicitado en este grupo de gasto es para cubrir el pago de compromisos en concepto de indemnización y vacaciones a personal que deja de laborar en la Secretaría General de la Presidencia de la República.

*Florencia Tistoj Santiago*  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

*Leda Jessy Virginia Leiva*  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





Guatemala, 22 de abril de 2022  
Oficio SGPR /UC/ No. 203-2022

**Licenciada**

**Flor de María Tistoj Santiago**

**Directora Ejecutiva Financiera**

**Secretaría General de la Presidencia de la República**

**Su despacho**

**Respetable Directora:**

De manera atenta nos dirigimos a usted para reiterar el oficio SGPR /UC/ No. 11-2022 de esta Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa, de fecha 14 de enero de 2022, en el sentido que se gestione una ampliación presupuestaria por la cantidad de ciento treinta mil Quetzales (Q.130,000.00) para los grupos de gasto 1 y 2. Dicho monto varió con relación al requerido inicialmente, derivado de las necesidades actuales de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

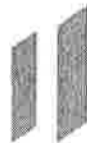
A continuación, se detalla el requerimiento por renglón de gasto:

Renglón	Descripción	Monto en Q.	Justificación
158	Derechos de bienes intangibles	40,000.00	Licenciamiento para telefonos, licencia de actualización para planta telefónica, certificado Wildcard para la página de internet de esta Secretaría
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	15,000.00	Mantenimiento y reparaciones de la flotilla de vehículos de la Institución
<b>Total grupo 100 "Servicios no personales"</b>		<b>55,000.00</b>	
241	Papel de escritorio	20,000.00	Resmas de papel bond oficio y carta
267	Tintes, pinturas y colorantes	20,000.00	Toner para impresoras
291	Útiles de oficina	15,000.00	Útiles de oficina
298	Accesorios y repuestos	20,000.00	Repuestos para vehículos y servidores
<b>Total grupo 200 "Materiales y suministros"</b>		<b>75,000.00</b>	
<b>Total</b>		<b>130,000.00</b>	

Sin otro particular, nos suscribimos con deferencia.

**Raul Enrique Vásquez Monterroso**  
Jefe de la Unidad de compras  
Secretaría General de la Presidencia de la República

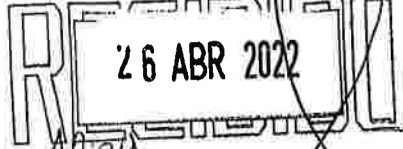
**Licda. Karla Leiva Estrada**  
Directora Ejecutiva Administrativa  
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU -  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA # 22



Hora: 3:30 PM Firma:

Registro Único de Expediente:

Guatemala, 26 de abril del año 2022  
Oficio DSGP-No.670-2022/ft

Respetable Señor Ministro de Finanzas Públicas:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para referirme al Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022, por medio del cual se reitera al Señor Ministro de Finanzas la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), para el presente ejercicio fiscal, en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por ser indispensable para cubrir el monto total de la nómina, así como gastos de funcionamiento de esta Secretaría.

Al respecto, me permito solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Para tal efecto, me permito remitirle los documentos siguientes:

1. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, de fecha 18 de enero de 2022, con visto bueno del señor Presidente Constitucional de la República.
2. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022.
3. Justificaciones de Nómina desfinanciada por renglones presupuestarios del grupo de gasto 000: "Servicios Personales" y 400: "Transferencias corrientes", para pago de indemnizaciones y vacaciones de personal que deja de laborar para esta Secretaría, presentadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
4. Justificaciones de los grupos de gasto 100: "Servicios No personales" y 200: "Materiales y Suministros".
5. Fotocopia de la Resolución de Metas Físicas No. 11-2022, de fecha 22 de abril de 2022, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
6. Estudio Técnico y Presupuestario No. 05-2022, de fecha 22 de abril del año 2022.
7. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTER generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. 173 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
8. Comprobante de Reprogramación subproductos, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
9. Comprobante de Reprogramación Consolidación, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Enviado Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro, reiterándole mis altas muestras de consideración y estima, atentamente.

Licenciado  
Álvaro González Ricci  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

*Mada. Maria Consuelo Ramirez Scaglia*  
SECRETARÍA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



## CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Se hace entrega de los siguientes documentos para envío de correspondencia a:  
**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.**

No. DE EXPEDIENTE	DIRIGIDO A:	DEPENDENCIA	FECHA	MENSAJERO ASIGNADO	FIRMA MENSAJERO
Oficio DSGP No.670-2022/ft	Lic. Álvaro González Ricci Ministro de Finanzas Públicas	Despacho	26-4-22		

**UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

Quien recibe: Nores Escalante  
Fecha y hora de recibido: 26/4/2022 10:16  
Firma: [Signature]

**DIRECCIÓN O UNIDAD**

Quien recibe: \_\_\_\_\_  
Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_



SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 26 de abril del año 2022  
Oficio DSGP-No.670-2022/ft

Respetable Señor Ministro de Finanzas Públicas:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para referirme al Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022, por medio del cual se reitera al Señor Ministro de Finanzas la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00), para el presente ejercicio fiscal, en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por ser indispensable para cubrir el monto total de la nómina, así como gastos de funcionamiento de esta Secretaría.

Al respecto, mé permito solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Para tal efecto, me permito remitirle los documentos siguientes:

1. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, de fecha 18 de enero de 2022, con visto bueno del señor Presidente Constitucional de la República.
2. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 563-2022/vz, de fecha 07 de abril de 2022.
3. Justificaciones de Nómina desfinanciada por renglones presupuestarios del grupo de gasto 000: "Servicios Personales" y 400: "Transferencias corrientes", para pago de indemnizaciones y vacaciones de personal que deja de laborar para esta Secretaría, presentadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
4. Justificaciones de los grupos de gasto 100: "Servicios No personales" y 200: "Materiales y Suministros".
5. Fotocopia de la Resolución de Metas Físicas No. 11-2022, de fecha 22 de abril de 2022, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
6. Estudio Técnico y Presupuestario No. 05-2022, de fecha 22 de abril del año 2022.
7. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTER generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- No. 173 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
8. Comprobante de Reprogramación subproductos, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Solicitado".
9. Comprobante de Reprogramación Consolidación, generado por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, No. 10 de fecha 22 de abril de 2022, en estado de "Enviado Presupuesto".

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro, reiterándole mis altas muestras de consideración y estima, atentamente.

Licenciado  
Álvaro González Ricci  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

  
Licda. María Consuelo Ramírez Scaglia  
SECRETARÍA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL  
DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 07 de abril de 2022  
Oficio DSGP-No. 563-2022/vz

Respetable Señor Ministro:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, mediante Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg, de fecha 18 de enero de 2022, se solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, a su digno cargo, la aprobación de un incremento al presupuesto de la Secretaría General de la Presidencia de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00); en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por encontrarse desfinanciada la nómina del personal de esta Secretaría General para el presente Ejercicio Fiscal, el cual cuenta con el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Doctor Alejandro Giammattei Falla.

Cabe indicar que mediante Oficio DSGP-No. 703-2021/gvg de fecha 05 de julio de 2021, se requirió en su oportunidad al Ministerio de Finanzas Públicas, la ampliación del techo presupuestario para la Secretaría General de la Presidencia de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022; sin embargo, el presupuesto aprobado asciende a VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES (Q.20,000,997.00), por lo que al realizar la evaluación de los saldos presupuestarios de los renglones de gasto del grupo de gasto 0: Servicios personales, se establece que los mismos, son insuficientes para cubrir los pagos de nómina a partir del mes de Junio del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, reitero al señor Ministro la solicitud de Ampliación Presupuestaria para la Secretaría General de la Presidencia de la República, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00) para el presente ejercicio fiscal, en las Actividades Presupuestarias 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios Jurídicos y de Contrataciones, por ser indispensables para cubrir el monto total de la nómina, así como gastos de funcionamiento e inversión de esta Secretaría.

Para tal efecto; adjunto me permito remitir los documentos siguientes:

1. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 703-2021/gvg de fecha 05 de julio de 2021, por medio del cual se requirió en su oportunidad al Ministerio de Finanzas Públicas, ampliar el techo presupuestario para la Secretaría General de la Presidencia de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
2. Fotocopia del Oficio DSGP-No. 42-2022/gvg de fecha 18 de enero de 2022, por medio del cual se solicitó al Señor Ministro de Finanzas Públicas, la ampliación al presupuesto de esta Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.6,500,000.00); para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio del cual fue cursado el expediente con la toda la documentación que para el efecto corresponde. Dicho oficio cuenta con el visto bueno del Señor Presidente Constitucional de la República.

Agradeciendo su atención, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Licda. María Consuelo Ramírez Scaglia  
SECRETARÍA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Licenciado  
Álvaro González Ricci  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

**Grupo de Gasto 000**

**Renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal**  
**Actividad 001 Dirección y Coordinación**

Descripción	Honorarios mensuales	Monto total del contrato
Presupuesto Solicitado	Q 18,750.00	Q 150,000.00

**Justificación:** El monto solicitado para este renglón será para cubrir los honorarios de un contrato por servicios profesionales, quien brindará asesoría al Despacho Superior de la Secretaría General de la Presidencia de la República, de mayo a Diciembre del año 2022.



Leda Jessy Virginia Leiva  
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Flor de María Tistoj Santiago  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




## CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Se hace entrega de los siguientes documentos para envío de correspondencia a:  
**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.**

No. DE EXPEDIENTE	DIRIGIDO A:	DEPENDENCIA	FECHA	MENSAJERO ASIGNADO	FIRMA MENSAJERO
Sobre Manila	Licda. Adilin Montes de Oca	DTP- MINFIN	27-4-22		

Lic. Julio Cristhian Yela Pérez  
Jefe de la Unidad de Servicios Generales  
Secretaría General de la Presidencia de la República

**UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES**

Quien recibe: \_\_\_\_\_  
Fecha y hora de recibido: 27/04 11:21  
Firma: 

**DIRECCIÓN O UNIDAD**

Quien recibe: \_\_\_\_\_  
Fecha y hora de recibido: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

REMITE  
LICDA. FLOR DE MARIA TISTOJ SANTIAGO  
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA  
SECRETARIA GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

27 FEB 2022

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

LICENCIADA  
ADILIN MONTES DE OCA  
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO  
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
PRESENTE

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. SECRETARÍA GENERAL.  
DEPARTAMENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES**

**Registro Número: 2022—31497-30840-29624-30492-30819-29263.**

En la ciudad de Guatemala a las Diez horas con veinte minutos  
del Diecinueve de Mayo dos mil veintidós (2022) en: 6 Avenida 5-34  
zona 1

Notifico a: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

El Acuerdo Gubernativo de Presupuesto número: 07-2022 de fecha 10 de mayo  
2022 Resolución ministerial número:108-2022 Dictamen número, 131 entregando  
copia de los mismos y cédula de notificación correspondiente que hace un total de  
(17) folios; que recibió: Ricardo González

Quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de  
Identificación (CUI): 1671 00319 0101 extendido en Guatemala

Quien de enterado (a): SI  NO  firma de recibido [Firma]

Razón SI  NO

Se fija Cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del  
Código Procesal Civil y mercantil

DOY FE [Firma]



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 7 - 2022

EJERCICIO FISCAL 2022

Guatemala, 10 MAY 2022

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común incívible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que varias Instituciones de la Administración Central y otras Entidades del Sector Público, solicitan autorización a una transferencia interinstitucional, de la forma siguiente: a) el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación: para el financiamiento del "Seguro Catastrófico para Pequeños Agricultores" para la protección y apoyo de la actividad productiva ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos relacionados con la sequía y exceso de lluvia, el cual beneficiará a 33,904 pequeños agricultores; b) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec): para financiar 14 puestos de personal permanente con sus respectivos complementos salariales y prestaciones laborales, honorarios por servicios técnicos y profesionales en análisis de sistemas, con cargo a los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 186 Servicios de informática

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FVM/bmr



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

y sistemas computarizados, servicio de enlace de internet, licencias de software, 34 estaciones de trabajo y 140 computadoras para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos; c) la Secretaría General de la Presidencia de la República; para cubrir salarios de personal permanente con sus respectivos complementos salariales y prestaciones laborales, así como, honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 025 Otras remuneraciones de personal temporal, indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas per retiro a ex trabajadores de esa Secretaría, así como bienes y servicios; d) la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie): para dar cumplimiento al contrato de alianza para el desarrollo denominado "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje". Para el efecto, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas cede espacio presupuestario de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades de las entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Gubernativo, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **131** de fecha **03 MAY 2022**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número 108-2022 de fecha 05 MAY 2022, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q); y conforme lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, la transferencia presupuestaria interinstitucional contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
80	TOTAL: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		61	35,037,432	35,037,432
					20,350,000

f  
FJVM/amer  
x

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
165	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec))		11 12		455,542 2,964,315
173	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría General de la Presidencia de la República)		11 12		5,724,106 775,894
93	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto de la Defensa Pública Penal)	52		30,000,000	
95	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Resarcimiento de Chixoy)	41		5,037,432	
96	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie))		41		4,767,575

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro  
41 Colocaciones internas  
52 Préstamos externos  
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<b><u>35,037,432</u></b>	<b><u>35,037,432</u></b>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		<u>20,350,000</u>
Funcionamiento		20,350,000
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		<u>9,919,857</u>
Funcionamiento		7,823,307
Componentes de Inversión:		<u>2,091,550</u>
Inversión Física		2,091,550



FVM/bmc

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>35,037,432</u>	<u>4,767,575</u>
Funcionamiento	35,037,432	4,767,575

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente transferencia presupuestaria interinstitucional por la cantidad de TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES (Q35,037,432), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

COMUNIQUESE



ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA

Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



José Angel López Campos Ego  
Ministro de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación



Lucia María Casado Ramírez Scaglia  
SECRETARIA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DICTAMEN NÚMERO: 131 . FECHA: 03 MAY 2022

ASUNTO: VARIAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A TRANSFERENCIAS QUE INCREMENTAN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q35,037,432.-----

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Oficio DM-571-2022/AF /	26/04/2022	2022-31497 /	28/04/2022
	Providencia DCP-SO-DAEPE-041-2022 /	28/04/2022		28/04/2022
Secretaría General de la Presidencia de la República	Oficio DSGP-No.670-2022/ft /	26/04/2022	2022-30840 /	26/04/2022
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	Oficio D-2022-636 /	20/04/2022	2022-29624 /	21/04/2022
Ministerio de Finanzas Públicas	Oficio DF-SAFI-DAF-1575-2022 /	21/04/2022	2022-30492 /	25/04/2022
Ministerio de Finanzas Públicas (Dirección Financiera)	Oficio DF-SAFI-DAF-1576-2022 /	21/04/2022	2022-30819 /	26/04/2022
Ministerio de Finanzas Públicas (Direcciones Financiera y de Crédito Público)	Oficio DF-SAFI-DAF-1496-2022 /	19/04/2022	2022-29263 /	19/04/2022
	Opinión Técnica DCP-SO-DAEPE-0026-2022 /	28/04/2022		28/04/2022

\*\*\*\*\*

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

**ANTECEDENTES:**

1. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por medio del Oficio número DM-571-2022/AF de fecha 26 de abril de 2022 solicita autorización a una transferencia que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q20,350,000 con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas.

Con Providencia número DTP-DEPRED-0486-2022 de fecha 28 de abril de 2022, esta Dirección Técnica del Presupuesto trasladó el expediente a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, para que emitiera la opinión del crédito propuesto por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en función de lo que establece la literal d), del Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Dirección de Crédito Público, a través de la Providencia número DCP-SO-DAEPE-041-2022 de fecha 28 de abril de 2022, manifestó que se exceptúa la Opinión de dicha Dirección cuando se trate de préstamos o donaciones de apoyo presupuestario, tal como es el caso de la Donación número DCI-ALA-2013-024-452, adicionalmente indica que actualmente la donación en mención cuenta con recursos disponibles en la cuenta utilizada por el monto de Q36.02 millones y según sus registros a la fecha han recibido la totalidad de los desembolsos previstos.

2. La Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio DSGP-No.670-2022/ft de fecha 26 de abril de 2022, solicita autorización a una transferencia que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de Q6,500,000 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para cubrir el pago de salarios del personal permanente con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, además, honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal



FJVM/expch

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000  
EXT:11700

Página 1 de 7

www.minfin.gob.gt

Facebook, Twitter, Instagram icons and @minfinGT



temporal, diversos servicios y suministros, así como, prestaciones laborales para ex trabajadores de esa Secretaría.

3. La Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), mediante Oficio número D-2022-636 de fecha 20 de abril de 2022, solicita autorización a una transferencia que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de Q3,419,857, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para cubrir el pago de salarios del personal permanente con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo y bono vacacional, además, honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, diversos servicios, mobiliario de oficina y equipo de cómputo, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
4. Por otra parte, el Ministro de Finanzas Públicas, mediante el Oficio número 0764 de fecha 19 de abril de 2022, solicitó a la Dirección Financiera de este Ministerio, trasladar el comprobante de crédito de la modificación presupuestaria, a favor de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), por el monto de Q4,767,575, con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, para dar cumplimiento al contrato de alianza para el desarrollo denominado "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje".
5. Derivado de lo anterior, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas como administradora de las asignaciones de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, por medio del Oficio número DF-SAFI-DAF-1575-2022 del 21 de abril de 2022, solicitó gestionar la aprobación de una modificación presupuestaria INTER por la cantidad de Q4,767,575 con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, en dicha Entidad, a favor de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), en el marco de lo establecido en el Artículo 32, numeral 1 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
6. Para el efecto de la transferencia presupuestaria interinstitucional, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, a través del Oficio número DF-SAFI-DAF-1576-2022 del 21 de abril de 2022 cede espacio presupuestario en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, de las asignaciones que forman parte de la estructura presupuestaria destinada para el Resarcimiento de Chixoy, por el monto de Q5,037,432 con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas.
7. Asimismo, el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), mediante el Oficio número Ref. Ext. 056-2022/DG/IAFF/mm de fecha 06 de abril de 2022, pone a disposición espacio presupuestario del Préstamo BCIE-2181 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia", por el monto de Q30,000,000.

Por medio de la Providencia número DTP-DEPREAG-0455-2022 de fecha 20 de abril de 2022, esta Dirección Técnica del Presupuesto, solicitó a la Dirección de Crédito Público emitir la opinión correspondiente en función de lo establecido en el Artículo 11, literal d), del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022, con relación al débito propuesto por el Instituto de la Defensa Pública Penal.

La Dirección de Crédito Público mediante la Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPE-0026-2022 de fecha 28 de abril de 2022, indica que puede continuarse con la gestión de débito presupuestario, quedando bajo la responsabilidad de dicho Instituto, la ejecución de la operación afectada, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el contrato suscrito, planes y plazos de ejecución acordados y normativa presupuestaria que aplique.



FJVM/expch

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000

EXT:11700

Página 2 de 7

[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)

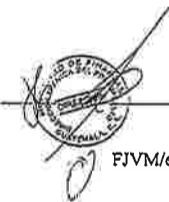
Alpamos.com



revisa tu correo

**ANÁLISIS:**

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que son requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, los créditos solicitados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República, y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), por el monto total de Q35,037,432 se distribuyen de la manera siguiente:
  - a) **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:**  
Q20,350,000 con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas, con el fin de programar recursos para el financiamiento del "Seguro Catastrófico para Pequeños Agricultores" para la protección y apoyo de la actividad productiva ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos relacionados con la sequía y exceso de lluvia, el cual beneficiará a 33,904 pequeños agricultores, con un costo unitario de Q600 subsidiado 100% por esa Cartera Ministerial, a través del Crédito Hipotecario Nacional. Para el efecto, se adjunta la denuncia de la Delegación en Guatemala de la Unión Europea a través del Oficio sin número de fecha 02 de marzo de 2022, en el que indica que los fondos del tercer tramo fijo desembolsado en diciembre de 2020, en el marco del Convenio Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (AP-PAFFEC), pueden ser destinados a todas las actividades del Maga que fortalezcan sus capacidades institucionales y operativas e implementen las políticas sectoriales dirigidas a la pequeña agricultura familiar.
  - b) **Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec):**  
Q3,419,857, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para financiar 14 puestos de personal permanente con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo y bono vacacional, así como, honorarios por servicios profesionales correspondiente a un nuevo contrato que brindará asesoría en el análisis de sistemas, con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, servicio de enlace de internet, licencias de software, instalación y cableado de una red LAM, 6 servicios técnicos enfocados en el desarrollo de los programas informáticos para la simplificación de los procesos de esa Oficina, además, la compra de 34 estaciones de trabajo con sus sillas, un módulo de trabajo, una estantería, 140 computadoras de escritorio, 2 UPS, un servidor de red informática, una impresora y un escáner.
  - c) **Secretaría General de la Presidencia de la República:**  
Q6,500,000 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con la finalidad de cubrir el pago de salarios de personal permanente con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, así como, honorarios por servicios profesionales correspondiente a un nuevo contrato que brindará asesoría al Despacho Superior, con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, licencias de actualización de planta telefónica y para la página de internet, servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, la adquisición de papel bond, tóner, útiles de oficina, repuestos para vehículos y servidores de red informática, además, indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro a ex trabajadores de esa Secretaría.



FJVM/expch

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000

EXT:11700

Página 3 de 7

[www.mfinfin.gob.gt](http://www.mfinfin.gob.gt)

Síguenos en



como [@mfinfinGT](#)

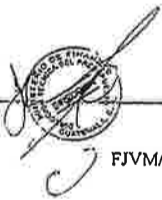
d) **Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro:**

Q4,767,575 con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, a favor de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie) para dar cumplimiento al contrato de alianza para el desarrollo denominado "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje".

3. Para viabilizar la transferencia presupuestaria, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas como administradora de las asignaciones de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, plantea debitar la cantidad de Q5,037,432 proveniente del renglón de gasto 913 Sentencias judiciales, con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, de conformidad con lo indicado en los Oficios números 0765 de fecha 19 de abril de 2022 del Despacho Ministerial de Finanzas Públicas y DF-SAFI-DAF-1576-2022 del 21 de abril de 2022 de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, el Instituto de la Defensa Pública Penal pone a disposición espacio presupuestario asignado al Préstamo BCIE-2181 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia", por el monto de Q30,000,000.
4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), y la Secretaría General de la Presidencia de la República, emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando si los referidos movimientos afectan o no la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, como se muestran en el siguiente cuadro:

Institución	No. Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)	COZF
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	AG-298-2022 ✓	25/04/2022 ✓	89	39 ✓
Secretaría General de la Presidencia de la República	11-2022 ✓	22/04/2022 ✓	10 ✓	N/A ✓
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec):	UPCG-2022-006 ✓	20/04/2022 ✓	6 ✓	N/A ✓

5. En cuanto a la modificación de metas de los movimientos presupuestarios requeridos dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se manifiesta que el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, indica que dicha Entidad no constituye unidad administrativa como tal y su existencia obedece a fines de control presupuestario y contable; por tal motivo, únicamente gestiona en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) las modificaciones presupuestarias.
6. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las Autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, Artículo 19, las Autoridades indicadas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.



FJVM/expch

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000

EXT:11700

Página 4 de 7

www.minfin.gob.gt

 Siguenos en    como @minfinGT

7. Las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República, y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie) como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables, en lo que corresponda, de:
- a. La transferencia presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - b. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - c. La utilización correcta de los créditos aprobados conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, especialmente en los renglones de gasto 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 186 Servicios de informática y sistemas computarizados, y 191 Primas y gastos de seguros y fianzas, y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
  - d. La correcta ejecución de los montos acreditados en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, conforme lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 292-2021 que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, artículos 7 y 10;
  - e. Atender lo que regula el Artículo 34 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, en cuanto a que las Entidades de la Administración Central, deben abstenerse de autorizar contrataciones de personal para servicios o atribuciones permanentes con cargo a los renglones de gasto del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales;
  - f. La adecuada aplicación de los recursos asignados en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo estipulado en el Artículo 31 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, y la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Contraloría General de Cuentas, Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal; así como, por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de la ejecución de los recursos solicitados;
  - g. Remitir la Resolución correspondiente de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función del crédito propuesto en dicho renglón, de conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Decreto número 16-2021 citado anteriormente;
  - h. La aprobación de la reprogramación de las transferencias corrientes y de capital, conforme el Acuerdo Gubernativo número 293-2021, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, Artículo 10;
  - i. La Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie) deberá realizar la operación presupuestaria correspondiente con el propósito de incorporar dentro de su Presupuesto de Egresos vigente el espacio presupuestario con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas, la cual se acredita en la presente gestión, quedando bajo responsabilidad de dicha Entidad, la ejecución correcta de la misma;



FJVM/expch

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000

EXT:11700

Página 5 de 7

www.minfin.gob.gt

 Síguenos en              

- j. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
  - k. Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas; así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada;
  - l. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
  - m. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, las cuotas de compromiso, devengado y pago, en función de lo establecido en el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y el Oficio Circular número 001-2022 de fecha 3 de enero de 2022 del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los Lineamientos y calendario sobre las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2022;
8. En cuanto al procedimiento de registro de las transferencias presupuestarias propuestas, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República, y la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas efectuaron las provisiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto cuente con el refrendo del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las Autoridades de las Entidades respectivas, se registrará en el referido Sistema la aprobación de las transferencias con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes involucradas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. Las presentes transferencias presupuestarias interinstitucionales no contravienen lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

**OPINIÓN:**

Conforme los artículos 3 y 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República, y Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), en la cantidad total de **TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES**



FJVM/expch

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000

EXT:11700

Página 6 de 7

[www.mjfnfn.gob.gt](http://www.mjfnfn.gob.gt)

Síguenos en



como @mjfnfnGT


(Q35,037,432), con espacio presupuestario cedido de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones aprobadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las Autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto y por lo tanto, responsables de las transferencias presupuestarias propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 7, del apartado de Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto. Se somete a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q); así como, el numeral 1 del Artículo 32 del Decreto número 101-97 mencionado.

PONENTE:

  
 Jorge Mario Lopez Perez  
 Asesor de Presupuesto

  
 Lic. Ronald Fernandez Sanchez  
 Director Técnico del Presupuesto

Vo.Bo.:

  
 Lic. Felipe José Villatoro Morales  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de Seguridad y Defensa

  
 Lic. José Hugo Valle Alegria  
 Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 05 MAY 2022

Resolución Número: 108 .. 2022

ASUNTO: VARIAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A TRANSFERENCIAS QUE INCREMENTAN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q35,037,432.-----

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En ese sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:** Que varias Entidades de la Administración Central y otras Entidades del Sector Público solicitan autorización a cuatro transferencias que incrementan sus Presupuestos de Egresos vigente, por la cantidad total de Q35,037,432 de la siguiente manera: a) el **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación** por medio del Oficio número DM-571-2022/AF de fecha 26 de abril de 2022 por la cantidad de Q20,350,000 con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas con el propósito de contar con los recursos presupuestarios para la ejecución del "Seguro Catastrófico para Pequeños Agricultores"; b) la **Secretaría General de la Presidencia de la República**, mediante Oficio número DSGP-No.670-2022/ft de fecha 26 de abril de 2022, por la cantidad de Q6,500,000, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para cubrir el pago de salarios del personal permanente con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional, además, honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, diversos servicios y suministros, así como, prestaciones laborales para ex trabajadores de esa Secretaría; c) la **Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, con Oficio número D-2022-636 de fecha 20 de abril de 2022 en la cantidad de Q3,419,857, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, para cubrir el pago de salarios del personal permanente con sus respectivos complementos salariales, aguinaldo y bono vacacional, además, honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, diversos servicios, mobiliario de oficina y equipo de cómputo, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Decreto número 5-2021

FV/nmar

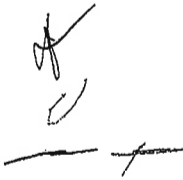
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000

Ext. 11700

www.minfin.gob.gt

Síguenos en    como minfinGT

del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, y d) la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del Oficio número DF-SAFI-DAF-1575-2022 del 21 de abril de 2022, por la cantidad de Q4,767,575, con el propósito de dar cumplimiento al contrato de alianza para el desarrollo denominado "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje"; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como administradora de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro cede espacio presupuestario por el monto total de Q35,037,432 de las asignaciones que forman parte de la estructura presupuestaria destinada para el Resarcimiento de Chixoy, por el monto de Q5,037,432 y del Préstamo BCIE-2181 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia", por el monto de Q30,000,000 del Instituto de la Defensa Pública Penal; **CONSIDERANDO:** Que el Ministro de Finanzas Públicas, mediante el Oficio número 0764 de fecha 19 de abril de 2022, solicitó a la Dirección Financiera de este Ministerio, trasladar el comprobante de crédito de la modificación presupuestaria a favor de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), por el monto de Q4,767,575, con fuente de financiamiento 41 Colocaciones internas; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Crédito Público, a través de la Providencia número DCP-SO-DAEPE-041-2022 de fecha 28 de abril de 2022, manifestó que se exceptúa la Opinión de dicha Dirección cuando se trate de préstamos o donaciones de apoyo presupuestario, tal como es el caso de la Donación número DCI-ALA-2013-024-452, adicionalmente indican que actualmente la donación en mención cuenta con recursos disponibles en la cuenta utilizada, por el monto de Q36.02 millones y según sus registros a la fecha han recibido la totalidad de los desembolsos previstos; y en la Opinión Técnica número DCP-SO-DAEPE-0026-2022 del 28 de abril de 2022, indica que puede continuarse con la gestión de débito presupuestario de la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos propuesto, proveniente de la asignación programada en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **131** de fecha **03 MAY 2022**, en el que opina que las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie) en la cantidad total de **TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES (Q35,037,432)**, con espacio presupuestario cedido de la Entidad Obligaciones del Estado a





Cargo del Tesoro, del Resarcimiento de Chixoy y el Instituto de la Defensa Pública Penal, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen, no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones aprobadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 citado, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las Autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de la Unidad Ejecutora involucrada, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto responsables de las transferencias presupuestarias propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

**POR TANTO:**

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y el Artículo 32, numeral 1 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

**RESUELVE:**

I) Procedente que se autorice como una previsión presupuestaria las transferencias interinstitucionales solicitadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), en el monto total de **TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES (Q35,037,432)**, con espacio presupuestario cedido de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del

FV/nmar

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000

Ext. 11700

[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)

siguenos en:    como @minfinGT

Acuerdo Gubernativo de Presupuesto por medio del cual se aprueban las transferencias interinstitucionales referidas. III) Que de conformidad con lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las Autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de la Unidad Ejecutora involucrada, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie) serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera:

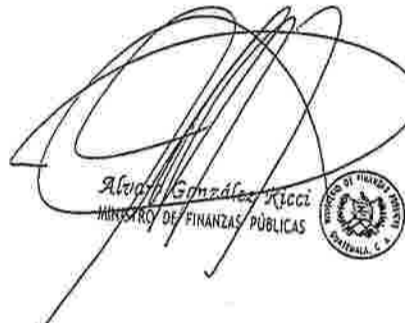
a) el **Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación**: para el financiamiento del "Seguro Catastrófico para Pequeños Agricultores" para la protección y apoyo de la actividad productiva ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos relacionados con la sequía y exceso de lluvia, el cual beneficiará a 33,904 pequeños agricultores; b) la **Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**: para financiar 14 puestos de personal permanente con sus respectivos complementos salariales y prestaciones laborales, honorarios por servicios técnicos y profesionales en análisis de sistemas, con cargo a los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 186 Servicios de informática y sistemas computarizados, servicio de enlace de internet, licencias de software, 34 estaciones de trabajo y 140 computadoras para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos; c) la **Secretaría General de la Presidencia de la República**: para cubrir salarios de personal permanente con sus respectivos complementos salariales y prestaciones laborales, así como, honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro a ex trabajadores de esa Secretaría, así como bienes y servicios; d) la **Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie)**: para dar cumplimiento al contrato de alianza para el desarrollo denominado "Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de peaje"; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. IV) El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Secretaría General de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Análisis del Dictamen de la



Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) Atentamente pasen las presentes actuaciones a la **Secretaría General de la Presidencia de la República**, para que se sirva someter a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que se adjunta. VII) NOTIFIQUESE: Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al estar aprobado el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, a las Entidades involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en tres hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo dos impresas en ambos lados y la tercera únicamente en su lado anverso. (        folios).-----

  
Edwin Martínez  
Viceministro de Finanzas Públicas



  
Álvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

